

C. IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se realiza de acuerdo con su importancia a relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones, que puedan tomar la administración o en las evaluaciones, que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado elemento de los estados financieros.

D. ESTIMACIONES

La preparación de los estados financieros conforme al marco técnico normativo requiere, que la Gerencia eventualmente efectúe estimaciones y utilice supuestos, que podrían afectar, algunos montos reportados y revelados, lo que en consecuencia los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones; situación que de llegar a presentarse sería informada y revelada; en todo caso, para los años 2018 y 2017 no fue necesario realizar estimaciones basadas en el juicio profesional.

E. CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES Y EN LA INFORMACIÓN A REVELAR

La fundación no efectuó cambios en las Políticas Contables o Revelaciones durante 2018 y 2017.

En diciembre de 2015, el Gobierno Nacional expidió el decreto 2496 para incorporar la versión actualizada de las NIIF para las PYMES; este decreto rige a partir del 1 de enero de 2017 y se permitió su aplicación anticipada completa.

El cambio más relevante al que podría estar sujeta la fundación es la posibilidad de revaluar cualquiera de sus clases de propiedades planta y equipo, sin embargo, la Fundación por política mide sus activos fijos al costo; de tal forma que no se identificaron efectos significativos por los demás cambios en la NIIF para las PYMES, que pudieran afectar a la Fundación.

F. PRESENTACION Y CLASIFICACION DE LOS RUBROS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos corrientes se clasifican de según su liquidez y exigibilidad, atendiendo los criterios del IASB y de presentación de la Taxonomía XBRL, así como la norma técnica emitida por el Consejo Técnico de la Contaduría en Colombia (CTCP).

Se entiende por activos corrientes:

- a) Espera convertirlo en efectivo o se lo mantiene para la venta o para el consumo en el curso normal del ciclo de operaciones de la Fundación, que generalmente es de un año o lo que dure un proyecto.

Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses, generalmente un proyecto se desarrolla en el mismo año fiscal.

- b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o
- d) Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo.

Se entiende por pasivos corrientes:

- a) Espera liquidarlo o pagarlo en el curso normal del ciclo de operación de la Fundación;
- b) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Los demás activos y pasivos o la proporción de ellos, que no cumplan las características anteriores serán clasificados como no corrientes.

G. POLITICA CONTABLE DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO:

El efectivo comprende, lo relacionado con los recursos que la Fundación mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en cuentas corrientes y de ahorros abiertas en entidades financieras.

En el evento en el que la fundación llegare a tener Equivalentes al efectivo se clasificaran como tal siempre y cuando se trate de inversiones de muy corto plazo, de gran liquidez, con vencimiento no mayor a 90 días; fácilmente convertibles en importes en efectivo, que se tengan solo con fines de utilizar excedentes de efectivo buscando generar rentabilidad e incrementar los flujos de efectivo hacia la Fundación y que en ese término de tiempo se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Estos equivalentes de efectivo no se tendrán para propósitos de inversión, sino para cumplir los compromisos de pago de corto plazo.

Para cada Proyecto que se va a desarrollar, la Fundación abre una cuenta de ahorros independiente, con el fin de separar los recursos de cada Proyecto y los propios que administra y gestiona la Fundación; lo que facilita el control de los mismos y permite entregar reportes de cuentas e informes a las entidades que asignan los recursos.

En el evento de hacer inversiones, estas serán de corto plazo y se realizarán únicamente en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera o en títulos de deuda pública, que sean clasificados en alta bursatilidad; por ninguna razón se adelantarán inversiones de corto plazo con fines especulativos y en entidades diferentes poniendo en riesgo los recursos, que la fundación utiliza para su operación y cumplimiento de compromisos.

En caso de presentarse sobregiros bancarios, serán transitorios y formarán parte de la gestión de los flujos de efectivo de la Fundación y, por lo tanto, serán considerados como un equivalente de efectivo y simultáneamente un pasivo financiero.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all entries are supported by appropriate documentation and receipts.

3. Regular audits should be conducted to verify the accuracy of the records and to identify any discrepancies.

4. The second part of the document outlines the procedures for handling and storing financial records.

5. Records should be stored in a secure and accessible location, and should be backed up regularly.

6. It is also important to establish a clear policy regarding the retention and disposal of financial records.

7. The third part of the document provides a detailed overview of the accounting system used by the organization.

8. This includes a description of the software used, the chart of accounts, and the reporting structure.

9. The fourth part of the document discusses the role of the accounting department in the overall business operations.

10. It highlights the department's responsibility for providing accurate and timely financial information to management.

11. The fifth part of the document outlines the budgeting process and the role of the accounting department in this process.

12. It describes how the accounting department works with other departments to develop and monitor the budget.

13. The sixth part of the document discusses the importance of internal controls and the role of the accounting department in implementing these controls.

14. It provides a list of key internal controls and describes how the accounting department monitors their effectiveness.

15. The seventh part of the document discusses the role of the accounting department in tax compliance and reporting.

16. It describes the department's responsibilities for preparing and filing tax returns and for maintaining accurate records of tax-related transactions.

17. The eighth part of the document discusses the role of the accounting department in financial analysis and reporting.

18. It describes how the department uses financial data to identify trends, assess performance, and provide recommendations to management.

De acuerdo con lo anterior, actualmente el efectivo y equivalentes al efectivo comprenden lo siguiente:

- Saldo de efectivo en caja
- Saldos de depósitos en cuentas abiertas en entidades financieras

Estos saldos contables, deben corresponder a los billetes y monedas que reposan en caja y a los saldos reportados en los extractos de cuentas corrientes o de ahorros y/o inversiones emitidos por las entidades donde se hayan efectuado los depósitos o las inversiones de corto plazo, según corresponda.

H. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La Fundación Paiz Pazifico, dará el siguiente tratamiento contable a los deudores y otras cuentas por cobrar, en lo que tiene que ver con el reconocimiento, medición, información a revelar y baja así:

- **Reconocimiento Inicial:**

La fundación reconocerá un activo financiero, cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento financiero, y, se reconocerán al costo o precio al momento de la transacción

- **Medición Inicial**

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación donde el pago se aplaza más allá de los términos comerciales acordados, la fundación medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para un instrumento de deuda similar, definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, para los créditos de consumo.

- **Medición Posterior:**

Al final de cada periodo sobre el que se informa una entidad medirá los instrumentos financieros activos de la siguiente forma:

Los instrumentos activos se medirán al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo, su variación se realizará contra una cuenta correctora en el estado de actividades. (Estado de resultados).

- **Baja:**

Los instrumentos financieros activos - cuentas por cobrar, se darán de baja cuando se recuperen los recursos de financiación a terceros, lo cual disminuirá los saldos por cobrar.

Así mismo, los instrumentos financieros activos disminuirán su valor por el reconocimiento periódico del deterioro por causa de la incobrabilidad, de dichos activos.

1870

...

...

...

...

...

...

...

...

En el evento en el que el valor o importe del deterioro llegue a ser igual al valor del activo financiero; la Junta Directiva podrá evaluar su castigo y baja definitiva del estado de situación financiera, siempre y cuando dicha decisión incluya la obligación de continuar adelantando las gestiones de cobro y recuperación respectivas.

- **Información a Revelar:**

Se tendrán en cuenta los criterios de revelación definidos en las NIIF para PYMES, los decretos que las reglamentaron, la Taxonomía emitida por el IASB y el Consejo Técnico de la Contaduría en Colombia.

I. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo de la Fundación, son activos tangibles o intangibles, que se mantendrán para el uso, suministro de bienes o servicios con propósitos administrativos y se espera usarlos por más de un periodo.

La Fundación reconocerá como propiedad planta y equipo, aquellas compras de bienes, o, las donaciones recibidas al valor razonable, que superen un salario mínimo mensual legal vigente, en caso contrario, se reconocerá como un gasto.

La Fundación Paiz Pazífico, dará el siguiente tratamiento contable a las Propiedades Planta y Equipo en lo que tiene que ver con el reconocimiento, medición, revelación y baja así:

- **Reconocimiento Inicial:**

La fundación reconocerá una propiedad Planta y Equipo, al costo y lo distribuirá a lo largo de su vida útil para efectos de depreciarlo.

- **Medición Inicial**

La medición inicial será al costo, que corresponde al precio equivalente en efectivo en la fecha del reconocimiento, si el pago se aplaza más allá del periodo actual, el costo será el valor presente de los pagos futuros.

- **Medición Posterior:**

La Fundación medirá las Propiedades Planta y Equipo tras su reconocimiento inicial, al costo menos la depreciación acumulada y menos las pérdidas por deterioro que puedan identificarse.

- **Baja:**

Las Propiedades planta y equipo, serán dadas de baja por su disposición final, o cuando transfiriéndolos se espere recibir beneficios futuros.

La ganancia o pérdida por la baja en cuentas, se reconocerá en el periodo en el que se haya dado de baja.

1912

Dear Sir,

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 15th inst.

and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities.

I am, Sir, very respectfully,
Yours truly,
[Signature]

[Name]
[Address]

[Address]

[Address]

[Address]

[Address]

- **Depreciación:**

El importe depreciable se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil entendido este como el periodo durante el cual se espera, que un activo esté disponible para usarlo y se espere recibir beneficios económicos futuros; tomando como base los siguientes umbrales:

- | | |
|---|-------------------------|
| • Equipo de transporte: | De 5 a 15 años |
| • Muebles y enseres y equipo de cómputo | De 3 a 10 años |
| • Terrenos | Vida útil indeterminada |
| • Edificios | De 30 a 80 años |

- **Importe Recuperable: Valor Residual**

No se define monto alguno para el importe recuperable. El valor contable de los activos fijos se revisa para comprobar si han perdido valor, (Deterioro del valor de los Activos), en caso de que determinados acontecimientos o cambios de circunstancias indiquen que el valor contable del activo podría ser irrecuperable. De darse dicha indicación, el importe recuperable del activo se estima a fin de determinar en qué medida ha habido pérdidas de valor, en su caso. Toda pérdida de valor se contabiliza en el estado de rendimiento financiero.

- **Información a Revelar:**

Se tendrán en cuenta los criterios de revelación definidos en las NIIF para PYMES, los decretos que las reglamentaron, la Taxonomía emitida por el IASB y el Consejo Técnico de la Contaduría en Colombia.

J. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Los acreedores corresponden a los pagos pendientes de realizar a los Profesionales y técnicos contratados por la Fundación para el desarrollo de los programas para los cuales han recibido los recursos. Así mismo, por préstamos de recursos de los socios y terceros, para asegurar flujos de caja en espera de los desembolsos que se reciben como subvenciones del Gobierno.

Así mismo, Comprende las obligaciones tributarias contraídas o causadas por los pagos realizados a los profesionales, técnicos o compras realizadas en la ejecución de los proyectos.

K. PROVISIONES

Dado que los proyectos podrían desarrollarse en dos vigencias fiscales diferentes, cuando sea necesario la Fundación en uso del principio del devengo, causara pasivos estimados y provisiones para reconocer (causar) futuras erogaciones de dinero por servicios recibidos, pero que por asuntos administrativos y/o de ejecución presupuestal quedan pendientes de pago, para el siguiente año o vigencia fiscal; así mismo, se causa el impuesto de renta que se pague el siguiente año fiscal cuando se presente y pague la declaración de renta.

1912

Dear Sir,

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst.

and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities.

I am, Sir, very respectfully,
Yours truly,
[Signature]

[Name]
[Address]

[City, State]

[Additional text]

[Additional text]

[Additional text]

[Additional text]

[Page-Footer]

L. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES:

La Fundación para los cierres contables del 2018 y 2017, no identifico activos y pasivos contingentes.

M. PATRIMONIO:

- **Aportes Sociales**

Corresponde a los recursos y bienes entregados por los socios fundadores y socios a la Fundación para el desarrollo de su objeto social.

- **Excedentes Acumulados y Excedentes del Ejercicio**

Por determinación de la legislación de las ESAL en Colombia, estos recursos serán reinvertidos en las actividades, el normal funcionamiento de la Fundación en los próximos 4 años y cuando se requiera como contrapartidas de la Fundación en la Ejecución de Proyectos.

- **Donaciones:**

La Fundación no ha recibido donaciones del Gobierno Nacional o de Gobiernos Extranjeros, así como de Entidades Nacionales o Extranjeras. Sin embargo, en el evento de recibirse, la fundación ha definido por política reconocer el valor razonable de estos recursos bajo el método patrimonial.

N. SUBVENCIONES DEL GOBIERNO:

Son los recursos entregados a la Fundación Paiz Pazifico, para ejecutar proyectos relacionados con el objeto social; los cuales son entregados por entidades del Gobierno Nacional o por gobiernos extranjeros Extranjeros a través de sus agencias de cooperación.

Las Subvenciones del Gobierno se reconocerán en el estado de actividades (resultados), sobre una base sistémica, a lo largo de los periodos en los que la Fundación reconozca como gasto, los costos relacionados, que la subvención pretende compensar.

Una vez se reciban los recursos, se reconocerán al valor razonable como activo, efectivo o equivalentes de efectivo y pasivo ingresos recibidos por anticipado. El control sobre los fondos recibidos recae sobre la Tesorería, la Gerencia, La Junta Directiva, la Junta de Socios Fundadores, considerando la elaboración del presupuesto de recepción y uso (ingresos y gastos) de los recursos y su ejecución durante el periodo asignado a cada Proyecto.

Adicionalmente, el Revisor Fiscal podrá solicitar los soportes y documentos fuente de las operaciones de la recepción y salida de recursos, en cualquier momento.

La Fundación reconocerá las Subvenciones del Gobierno, aplicando la sección 24 de las NIIF para Pymes.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all data is entered correctly and consistently across all systems.

3. Regular audits should be conducted to verify the accuracy and integrity of the information.

4. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data.

5. These methods include surveys, interviews, and focus groups, each with its own strengths and limitations.

6. The choice of method depends on the specific research objectives and the nature of the data being collected.

7. The third part of the document describes the process of data analysis and interpretation.

8. This involves identifying patterns, trends, and relationships within the data set.

9. Statistical tools and software are often used to facilitate this process and to generate meaningful results.

10. The final part of the document provides a summary of the key findings and conclusions.

11. It emphasizes the need for transparency and honesty in reporting the results of the study.

12. The document also discusses the implications of the findings for future research and practice.

13. In conclusion, this report provides a comprehensive overview of the research process and its outcomes.

O. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

La Fundación reconocerá los ingresos de actividades ordinarias aplicando sistemáticamente el método de la Renta sobre las Subvenciones del Gobierno, conforme se define en la sección 24.

Ingresos por Servicios aportados en Especie No reconocidos:

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el valor de los servicios aportados que cumplía los requisitos para el reconocimiento en los estados financieros no era significativo y no se ha registrado. Sin embargo, algunos profesionales donan su tiempo y realizan una variedad de tareas, que ayudan a la Fundación, la cual recibe más de 500 horas de trabajo voluntario por año.

P. RECONOCIMIENTO DE GASTOS

Los Gastos serán causados en la medida en que ocurran de manera sistémica, debidamente asociados al avance y desempeño en las ejecuciones reales de los Proyectos y el correspondiente reconocimiento del Ingreso.

5. INDICADORES FINANCIEROS 2018:

NIVEL ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	=	505.705.635	=	57%
	ACTIVO TOTAL		884.299.906		
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	=	857.985.239	=	1,70
	PASIVO CORRIENTE		505.705.635		
ACTIVO CORRIENTE	(-) PASIVO CORRIENTE	=	CAPITAL DE TRABAJO		
857.985.239	(-) 505.705.635	=	352.279.604		

NOTA 6: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Comprende los recursos de liquidez inmediata en moneda nacional en poder de la tesorería o depositados en cuentas corrientes y de ahorro en Bancos vigilados por la Superintendencia Financiera; al cierre de diciembre de 2018 y 2017, no existen cuantías restringidas en este rubro, ni cuentas embargadas o con una destinación legal específica, que imposibilite a la Fundación utilizar estos recursos, en el desarrollo de su objeto social.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Cifras expresadas en Pesos)	
Efectivo en Caja	1.800.000	0
Banco Davivienda Cuenta Corriente	37.546	357.954.540
Banco Davivienda Cuenta Corriente	29.942	322.357.425
Banco Davivienda Cuenta de Ahorros	0,31	587.868
Banco Davivienda Cuenta de Ahorros	24.941.950	953.487
Banco Davivienda Cuenta de Ahorros	0,01	121.766
Banco Davivienda Cuenta de Ahorros	491.800.037	567.912.585
	<u>518.609.476</u>	<u>1.249.887.671</u>

La Fundación administra los recursos en cuentas bancarias exclusivas para efectos de gestión y control de cada proyecto, atendiendo el ordenamiento de las entidades estatales que, entregan las subvenciones del gobierno, lo que permite que gestionen el control independiente, por eso se puede observar cuentas, que tenían saldos en 2017 pero que para 2018, ya no presentan saldo; adicionalmente, para nuevos proyectos se abren nuevas cuentas.

NOTA 7: DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de la Fundación y se descomponen así:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas por cobrar a Socios	(1)	40.000.000	155.547.000
Cuentas por Cobrar ICBF	(2)	298.086.267	0
Anticipos Impuestos y Contribuciones	(3)	1.289.497	0
		<u>155.547.000</u>	<u>155.547.000</u>

- (1) Comprende principalmente \$40 millones (2018) y \$120 millones (2017) a cargo de los socios fundadores, los saldos de 2017 a cargo de los socios fueron reintegrados durante 2018.

El saldo de \$40 millones corresponde al 50% del incremento a los aportes sociales de los socios, aprobados por Junta de Socios Fundadores en el segundo semestre de 2018.

- (2) Comprende los recursos pendientes de girar o trasladar por parte del ICBF a la fundación, en el marco del contrato de adición del programa de SuperCampeonas; estos recursos se reciben en el primer bimestre de 2019, sin embargo, este flujo de caja es respaldado con recursos aportados por los socios y terceros para asegurar el cumplimiento, desarrollo y completa y normal ejecución de los proyectos de la vigencia fiscal 2018.
- (3) Corresponde a las retenciones que le practicó la Asociación Red Fútbol y Paz a la fundación durante 2018, que serán tomadas en cuenta como deducible del impuesto de renta.

NOTA 8: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las Propiedades Planta y Equipo, Muebles y Enseres a 31 de diciembre de 2018 y 2017, se conformaban de la siguiente forma:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
(Cifras expresadas en Pesos)			
Equipos de Oficina	(1)	3.060.000	3.060.000
Equipos de Computo	(1)	13.600.000	13.600.000
Muebles y Enseres y Menaje Casa Hogar	(2)	9.400.000	9.400.000
Depreciación Acumulada		(6.745.333)	0
SUB TOTAL		<u>19.314.667</u>	<u>26.060.000</u>
OTROS: Implementación Deportiva, Conos, Estacas, Arcos, Platos , Mallas, Barrera Metálica; Chalecos			
Esfuerzo,	(3)	12.600.000	12.600.000
Depreciación Acumulada		(5.600.000)	(1.400.000)
TOTAL		<u>26.314.667</u>	<u>37.260.000</u>

- (1) Corresponde a los equipos de oficina y de computo, adquiridos a finales de 2017, para facilitar la gestión administrativa de los equipos de trabajo asignados a los proyectos y a la parte administrativa de la Fundación.
- (2) Corresponde a los muebles, camas, colchones, cobijas y menaje de cocina, para acondicionar la Casa Hogar, donde se alojan los deportistas apoyados por la Fundación.
- (3) Corresponde al equipo e implementación deportiva utilizada para el entrenamiento de los futbolistas alojados en la Casa Hogar.

Dear Sir,
I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 15th inst. in relation to the above matter.

The same has been referred to the proper authorities for their consideration and they will advise you in due season.

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,

J. H. [Name]
[Address]

Very truly yours,
[Signature]

[Name]
[Address]

[Name]
[Address]

[Name]
[Address]

[Name]
[Address]

NOTA 9: INTANGIBLES:

Los Intangibles a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se conformaban de la siguiente forma:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Cifras expresadas en Pesos)	
Seguros Pagados por Anticipado.	0	3.386.634
	0	3.386.634

Corresponde a la póliza de seguro de cumplimiento, comprada por la Fundación en diciembre de 2017, para protocolizar la suscripción de contrato que iniciarían su ejecución en 2018, contrato ejecutado y finiquitado en 2018.

NOTA 10: ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los Pasivos corrientes de la Fundación se descomponen así:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
		(Cifras expresadas en Pesos)	
Cuentas por pagar a terceros	(1)	250.000.000	230.954.280
Cuentas por pagar a Socios	(1)	160.424.516	243.000.000
Retención en la Fuente por Pagar		9.543.000	20.063.775
Sub total		<u>419.967.516</u>	<u>494.018.055</u>
Pasivos Estimados, Provisiones, Contrapartidas y Subvenciones Recibidas	(2)	<u>85.738.119</u>	<u>739.529.247</u>

- (1) Comprende las obligaciones contraídas con terceros y socios que corresponden a recursos entregados transitoriamente a la Fundación para dar liquidez al inicio de los proyectos, que se ejecutarán en 2019. Estos recursos se utilizan para atender obligaciones por concepto de Honorarios Profesionales, obligaciones con profesores, psicólogos, directores técnicos, servicios administrativos de la casa hogar, revisoría fiscal, contabilidad y demás servicios contratados, para un óptimo cumplimiento en el servicio de la fundación.
- (2) Corresponde a recursos contratados y comprometidos de proyectos ejecutados en la vigencia del 2018, que al cierre de diciembre al no haberse recibido las facturas y/o cuentas de cobro, quedaron pendientes y provisionadas como un pasivo estimado, además incluye la provisión del impuesto de renta.

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0024EFB40B9751E9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MAURICIO JARAMILLO MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79352492 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 33768-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.352.492

JARAMILLO MUÑOZ

APPELLIDO

MAURICIO

NOMBRES




8



INDICE DERECHO

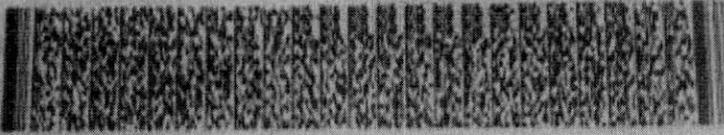
FECHA DE NACIMIENTO 23-ABR-1965

BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

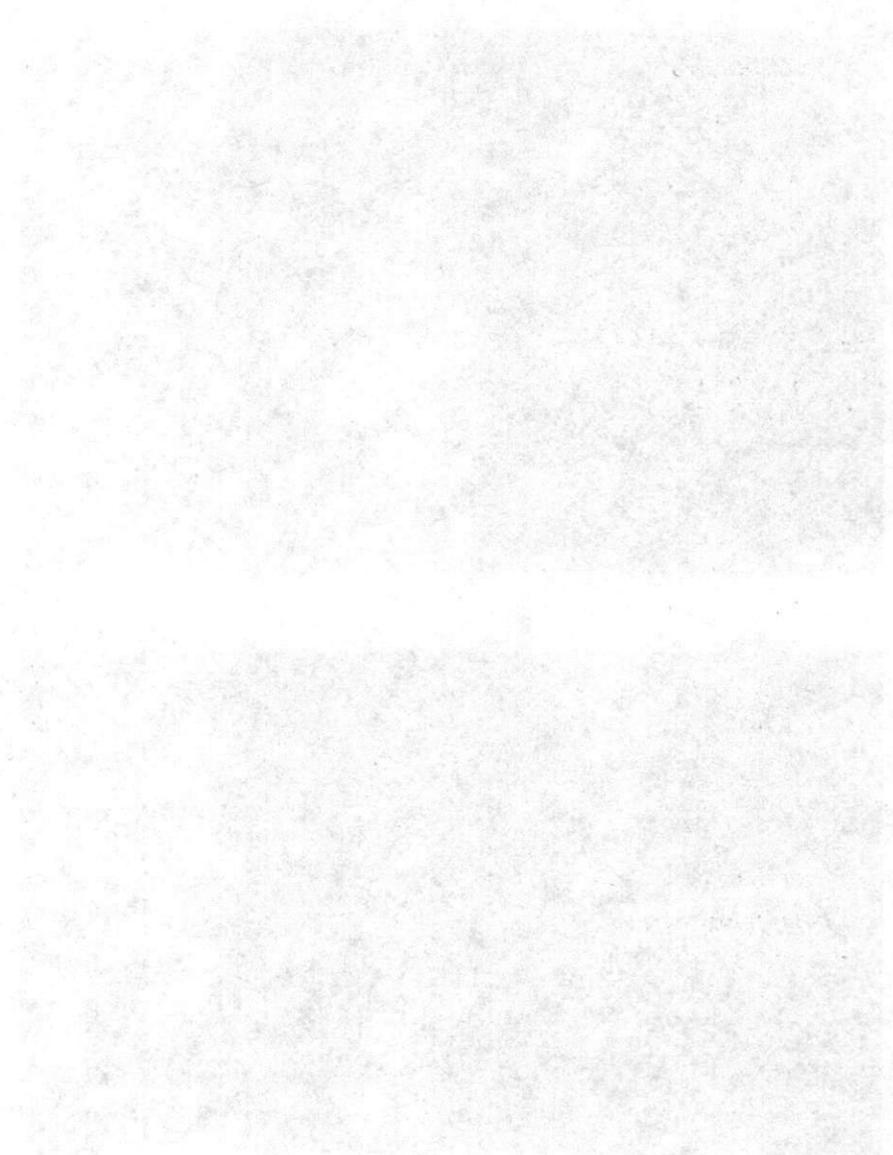
1.70 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

01-AGO-1983 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADORA NACIONAL
 (CALLE 69 N.º 34 ALMA 2 TORRES)



A-1500100-00179022 M-0079352492 20090911 0015941166A 2 0998171263



CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINSITRATIVA Y TALENTO HUMANO

Bogotá D.C., 3 de septiembre de 2019

Señores

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá

El suscrito Bonner Ahmed Mosquera Ramírez con cédula de ciudadanía N° 79.523.329 y en calidad de Representante Legal de la Fundación Deportiva Paíz Pazífico con Nit. 900.254.067-8 de conformidad con lo requerido y cómo complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que me comprometo a disponer de una Sede Administrativa en la(s) zona(s) en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones.

Además, garantizo la contratación permanente durante la ejecución del contrato y con recursos propios de al menos: un (1) Director General o técnico o de proyectos, un (1) Contador y un (1) asesor legal, como parte de talento humano base de la organización

Atentamente,



Bonner Ahmed Mosquera

Carrera 71G # 5 – 19 Oficina 101

Teléfono: 4794955 - 3118048742

Domicilio Legal:

Correo electrónico: bonnerm6@hotmail.com



1944

REPORT OF THE BOARD OF DIRECTORS

FOR THE YEAR ENDING DECEMBER 31, 1944

THE BOARD OF DIRECTORS

OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA

RESPECTFULLY SUBMITS

HEREWITH

The Board of Directors of the University of California has the honor to acknowledge the cooperation and assistance of the various departments and offices of the University in the preparation of this report. It is a pleasure to note that the University has achieved a record of outstanding achievement in the field of research and scholarship during the year ending December 31, 1944. The Board is particularly proud of the many new discoveries and inventions which have been made by our faculty members, and of the many new books and articles which have been published by our authors. The Board is also proud of the many new buildings and facilities which have been constructed during the year, and of the many new students who have enrolled in our institutions. The Board believes that these achievements are a reflection of the high quality of our faculty and of the high standards of our institutions. The Board is confident that these achievements will continue in the future, and that the University will continue to be a leader in the field of research and scholarship.

The Board of Directors also wishes to express its appreciation to the many individuals and organizations which have contributed to the support of the University during the year. It is particularly grateful to the State of California for its generous support of the University, and to the many private individuals and organizations which have made contributions to the University's funds. The Board believes that these contributions are essential to the continued growth and development of the University, and that they will continue to be a source of strength and support in the future.

J. S. [Signature]

CHIEF OF BUREAU OF RESEARCH
UNIVERSITY OF CALIFORNIA
DIVERSITY BUILDING
BERKELEY, CALIFORNIA

PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA**PROPUESTA TÉCNICA****1. PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA****1.1. Objetivo general:**

Promover la protección integral y la promoción de los proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes.

1.2. Objetivos específicos:

1. Promover el reconocimiento como sujetos de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, mediante el desarrollo de acciones de formación, información y comunicación que favorezcan la participación de ellos, ellas y sus familias.
2. Fortalecer los proyectos de vida y entornos protectores de los niños, las niñas y los adolescentes que contribuyan con la garantía, prevención y protección de los derechos de ellos y ellas.
3. Contribuir al diálogo y articulación interinstitucional del Estado, la familia y la sociedad, en torno a la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.
4. Desarrollar acciones de prevención del reclutamiento ilícito, trabajo infantil, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas y violencia juvenil, sexual y escolar.

1.3. Población objetivo:

- Niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años
- Padres, madres, cuidadores, líderes comunitarios
- Agentes educativos, servidores públicos y en general los agentes encargados de la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
-

1.4. Lectura de contexto - de las zonas donde manifiesta interés de operar

El Departamento del Magdalena presenta que un 48,1% de la población es pobre por ingresos (2014) y un 13,6% está en pobreza extrema. La buena noticia es que ambas situaciones han mejorado desde 2008, sin embargo, aún estos promedios están al menos un 68% por encima de las medias nacionales. De forma similar, la pobreza medida multidimensionalmente (IPM) alcanza al 70% (DPS, 2015) de la población y los hogares pobres por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) son el 47,68%, siendo mayor en las áreas rurales que en las urbanas.

Por su parte, la proporción de hogares que se perciben en situación de inseguridad alimentaria es elevada, 61,4% y la proporción de hogares con inseguridad alimentaria severa es la mayor del Caribe colombiano, 6,5% (ENSIN 2010).

PROCESO DE INVESTIGACION

1.1. DEFINICIÓN DE PROBLEMA

El primer paso en el proceso de investigación es la definición del problema. Este paso implica identificar una situación que requiere una solución y formular una pregunta clara y específica que guíe la investigación.

Una vez definido el problema, el investigador debe establecer los objetivos de la investigación y determinar los recursos necesarios para llevarla a cabo. Esto incluye la identificación de la metodología adecuada y la selección de los instrumentos de recolección de datos.

El siguiente paso es la recolección de datos, que puede realizarse a través de diferentes métodos como encuestas, entrevistas, observaciones o experimentos. Es importante asegurarse de que los datos sean válidos y confiables.

Después de recolectar los datos, el investigador debe analizarlos para identificar patrones y relaciones. Esto puede involucrar el uso de técnicas estadísticas o de análisis cualitativo.

Finalmente, el investigador debe interpretar los resultados de la investigación y formular conclusiones basadas en la evidencia. Estas conclusiones deben ser comunicadas de manera clara y concisa a través de un informe o una publicación.

1.2. PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La planificación de la investigación es un proceso que implica diseñar un plan de trabajo detallado que especifique los objetivos, los métodos, los recursos y el cronograma de la investigación. Este plan sirve como guía para el investigador durante todo el proceso.

Además, es importante considerar los aspectos éticos de la investigación, como el consentimiento informado de los participantes y la protección de sus datos personales. El investigador debe asegurarse de cumplir con todas las normas éticas aplicables.

Ambos indicadores (pobreza e inseguridad alimentaria) muestran una importante capa de la población en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, que se evidencia más con la calidad de la inserción laboral y el rezago en capital humano de una buena proporción de la población económicamente activa.

La población de niñez y adolescencia representa el 45,43% del total de habitantes en el Magdalena para el año 2016, siendo proporcionalmente mayor la de primera infancia, seguida de la adolescente y la de infancia (de 7 a 11 años).

De acuerdo con la ENDS 2010, más de la tercera parte (38%) de las niñas y niños menores de 6 años asistía a un programa de educación inicial. 8% asistió, pero se retiró y 54% nunca lo ha hecho. Entre estos últimos la mitad (53%) no lo hace porque lo cuidan en la casa.

En el Magdalena, el porcentaje de los niños y niñas que asisten a programas de atención en la primera infancia es de 48.4 %; De ellos, 30.8 % van a un hogar comunitario de bienestar, 5.6 % a un hogar FAMI; 27.6 % a un hogar infantil; a un jardín o preescolar oficial 22.5 % a un jardín privado 13.2 % y 1.2 % a otros programas.

En el Departamento de Valle del Cauca contamos con una gran diversidad étnica y cultura, debido a la migración de personas de varias zonas del país. Ejemplo de ello, es que tan solo el 76% de los habitantes del departamento son nacidos en el Valle del Cauca, mientras que, el 24% restante son oriundos de otras regiones, principalmente el Cauca (5%), Nariño (3.2%), Caldas (2.2%), Risaralda (1.7%) y Quindío (1.5%)

Tabla. Población por sexo en Valle del Cauca 2014

Población por Sexo Valle del Cauca				
Año 2014				
	Edad	Total	Hombre	Mujer
Primera Infancia	0-5 años	497.720	251.317	246.403
Infancia	6-11 años	548.215	275.741	272.384
Adolescencia	12-17 años	547.050	271.253	275.797
Juventud	18-28 años	875.595	413.662	461.933
	Total	2.468.580	1.211.973	1.256.517

Fuente: DANE, Censo poblacional 2005, proyecciones elaboradas por la Subdirección de Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional –Departamento Administrativo de Planeación Departamental.

En el Valle del Cauca se presentan unas alarmantes cifras de embarazo en la adolescencia, por encima del promedio nacional, llegando a tasas superiores del 30%, por lo cual se configura como prioridad dentro del plan de desarrollo mitigar esta problemática.

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

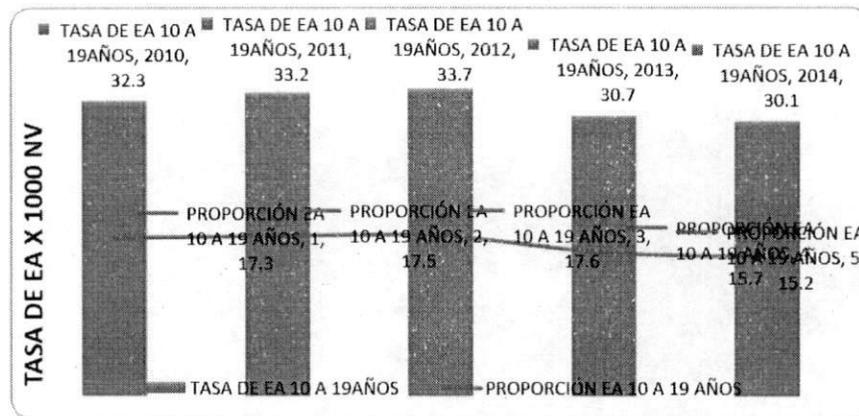
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

Grafico. Tasa de fecundidad específica de mujeres de 10 a 19 años
Valle del Cauca, proyección DANE
2010 – 2014p



Fuente: Proyección DANE – EEVV SSD. Proyecciones elaboradas por la Secretaría Departamental de Salud. Gobernación del Valle del Cauca

El contexto socio cultural de Norte de Santander enmarca muchas situaciones de conflicto armado con zonas vulnerables como en el Catatumbo; donde las comunidades étnicas e indígenas se ven fuertemente amenazadas y en vulneración de sus derechos.

En el último cuatrienio, al ICBF han ingresado a Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos 329 niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual en los siguientes departamentos de frontera de la siguiente manera:

REGIONAL	SEXO	PERIODO			TOTAL
		2016	2017	2018	
NORTE DE SANTANDER		153	160	16	329
	FEMENINO	132	136	11	279
	MASCULINO	21	24	5	50

En el departamento de Caldas, según cifras del Observatorio de Salud del Departamento¹, al 22 de marzo de 2019 se han presentado 381 casos de violencia de género, 179 casos de suicidio y 36 casos de desnutrición al nacer. De esto es posible deducir que las poblaciones indígenas viven en condiciones de inseguridad alimentaria, dado los alto índices de mortalidad infantil, malnutrición y en consecuencia vulnerabilidad respecto a las condiciones de salud. También es importante destacar que las comunidades indígenas presentan límites en su capacidad de acceso a la atención institucional, a servicios, explotación de sus recursos y problemas de orden público.

¹ Tomado de: <http://observatorio.saluddecaldas.gov.co/perfiles>

1.5. Descripción de la propuesta metodológica de acuerdo con las fases y componentes del programa

En este apartado se deben detallar las actividades que se van a realizar durante la ejecución del programa, en consonancia con lo dispuesto en el manual operativo del programa y con las líneas del enfoque diferencial.

1.6. Alistamiento

- Planeación del desarrollo del programa: Estructurar plan de acción con tiempos, entregables y responsables y fechas límites.
- Actividades de convocatoria y búsqueda activa de los niños, niñas y adolescentes y familias participantes, articulado con las organizaciones y personas con quienes se articulo en el territorio.
- Selección de talento humano: publicación de los términos de referencia de los cargos necesarios del proyecto, proceso de revisión de hojas de vida, de entrevistas, pruebas psicotécnicas, selección y contratación.
- Capacitación y socialización al talento humano sobre: política nacional de infancia y adolescencia; documentos técnicos; manual operativo; sistema integrado de gestión del ICBF; enfoque de desarrollo integral y al aporte del programa; rutas de atención; habilidades para la vida; plan básico de seguridad y salud ocupacional.

1.7. Atención

1.7.1 Encuentros grupales con niños niñas y adolescentes

Los encuentros vivenciales permiten el intercambio de saberes, de historias y de vivencias, para construir conocimientos a través de diferentes prácticas, como el fútbol, que promueve y fomenta las capacidades, habilidades y posibilidades a cada una de las personas que interactúan en este espacio. El encuentro vivencial se denomina así por la posibilidad misma del encuentro a partir de la expresión y la interlocución de sus participantes, entendiendo que cada momento de interacción es potencialmente un espacio de aprendizaje.

Por cada grupo atendido se desarrollan encuentros vivenciales con una duración mínima de dos horas cada uno. Estos se realizarán de acuerdo a las condiciones socioculturales, étnicas e indígenas, de género y de la etapa del ciclo vital, de los niños, niñas, adolescentes y sus familias participantes. Los objetivos de aprendizaje son:

- Fomentar la participación de niños, niñas y adolescentes
- Promover su reconocimiento como sujetos de derechos, por parte de ellos y ellas, de sus familias, sus comunidades y por las instituciones.
- Formar para la convivencia y la construcción de ciudadanía
- Promover la prevención de la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in all financial dealings.

It is essential to ensure that all records are kept up-to-date and are easily accessible to all relevant parties. This will help in identifying any discrepancies or irregularities in a timely manner.

The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the importance of using reliable and valid sources of information to ensure the accuracy of the findings.

One of the key methods used is the collection of primary data through direct observation and interviews. This allows for a more in-depth understanding of the underlying causes and effects of the phenomena being studied.

Another important method is the use of secondary data, which involves analyzing existing records and reports. This can provide valuable insights into trends and patterns over time and across different contexts.

The final part of the document discusses the importance of interpreting the results of the data analysis. It stresses the need to consider the limitations of the study and to draw conclusions that are supported by the evidence.

In conclusion, this document provides a comprehensive overview of the research process, from data collection to analysis and interpretation. It serves as a guide for anyone interested in conducting research in this field.

The research findings indicate that there is a strong correlation between the variables studied. This suggests that the factors being investigated are closely related and may have a significant impact on the outcomes.

It is important to note that the study was limited to a specific population and time period. Further research is needed to explore the generalizability of the findings and to identify any potential confounding factors.

The results of this study have important implications for practice. They suggest that interventions aimed at addressing the underlying causes of the problem may be more effective than those that focus solely on the symptoms.

Overall, this research contributes to the understanding of the complex relationships between the variables studied. It provides a solid foundation for future research and for the development of effective interventions.

The findings of this study are consistent with previous research in the field. This suggests that the underlying mechanisms and processes are likely to be similar across different contexts and populations.

In summary, this document provides a detailed account of the research process and the findings. It highlights the importance of rigorous methodology and careful interpretation of results in conducting research.

Los encuentros vivenciales de lectura del contexto se desarrollarán con una metodología participativa que permita cumplir con los objetivos establecidos de acuerdo al manual operativo, el cual debe incluir, por lo menos, presentación del programa; definición de los grupos de atención, reconocimiento de factores de riesgo generales; identificación de intereses particulares del grupo; medición de entrada de los niños, niñas y adolescentes; conformación del comité guardianes del tesoro y el taller con padres, madres o cuidadores.

Capacidades	Descripción
Capacidad para reconocer y ejercer los derechos	El desarrollo de esta capacidad implica reconocer el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, su condición como sujetos de derechos, y la garantía de sus derechos básicos. Se busca que los niños, niñas y adolescentes aprendan a conocer sus derechos y hacerlos exigibles.
Capacidad para identificar situaciones de riesgo	El desarrollo de la capacidad de las niñas, niños y adolescentes para identificar las situaciones de riesgo, es útil para ayudar a prevenir la incidencia de la violencia física, emocional o sexual contra ellos. Se trata de ayudar a los participantes a identificar situaciones que los ponen en riesgo y a saber cómo actuar cuando encuentran en estas situaciones.
Capacidad de participación y libre expresión	Se trata de adelantar un proceso experiencial en procesos participativos con y para niños, niñas y adolescentes, que contribuya a avanzar en el ejercicio de los derechos y la posibilidad de tomar decisiones en armonía con niños, niñas y adolescentes.
Capacidad para construir proyecto de vida	Se busca propiciar un espacio de encuentro y reflexión con las niñas, los niños y los adolescentes que permita el reconocimiento de la diversidad, aptitudes, afinidades, expectativas, ventajas competitivas con los que el territorio cuenta, a fin de apoyar y acompañar desde la institucionalidad proyectos o sentidos de vida autónomos.
Capacidad para resolver conflictos	La dinámica de los cambios que se producen en los entornos en los que transcurre la vida de las niñas, los niños y los adolescentes, son potenciales generadores de confrontaciones, se trata de brindar herramientas a los niños, niñas y adolescentes para gestionar los conflictos y minimizar sus efectos.

Y las siguientes habilidades:



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews, while secondary data was obtained from existing reports and databases.

The third section details the statistical analysis performed on the collected data. This involves the use of descriptive statistics to summarize the data and inferential statistics to test hypotheses. The results of these analyses are presented in a clear and concise manner, highlighting the key findings of the study.

Finally, the document concludes with a discussion of the implications of the findings. It suggests that the results have significant implications for the field of study and provides recommendations for further research. The author also acknowledges the limitations of the study and offers suggestions for how these can be addressed in future work.

<p>Pensamiento crítico y reflexivo</p>	<p>- Pensar acerca de lo que se aprende. - Cuestionar la propia manera de pensar, las ideas y creencias, graduar las propias apreciaciones (autorregularse) y evaluarlas considerando sus límites y alcance, así como revisar y asimilar ideas nuevas y diferentes. - Construir estructuras lógicas de pensamiento que conecten objetivos (lo que se quiere lograr o alcanzar), los medios que se planea utilizar para conseguirlo con argumentos o justificaciones y, los hechos (los datos, la información) y supuestos que sirven para soportarlos.</p>
<p>Tomar decisiones responsables</p>	<p>- Aprender a identificar y enunciar los objetivos y metas, lo que queremos lograr, alcanzar. - Identificar distintos caminos o alternativas posibles (reales, legales, éticas) para lograrlo. - Valorar estas alternativas con base en sus costos (qué se debe hacer, qué demanda cada alternativa) y sus consecuencias (qué efectos positivos y negativos va a tener en la persona que toma la decisión y en los demás) de cada una de las alternativas de acción disponibles. - Aprender a escoger, enunciar y comunicar las decisiones. - Estar dispuesto a asumir los costos y consecuencias de nuestras decisiones de manera consciente.</p>
<p>Perseverar</p>	<p>- Aprender a ordenar las preferencias y las metas, no solo en el tiempo, sino de acuerdo con su grado de importancia para nuestra vida. - Ser conscientes de que, lograr nuestras metas y alcanzar los resultados que nos proponemos implica esfuerzo, dedicación y sacrificios. - Aprender a manejar y tolerar los errores y la frustración cuando las cosas no salen como inicialmente se habían planeado o cuando se enfrentan dificultades tanto previsibles como imprevisibles. - Aprender de la experiencia. Entender que los errores y los fracasos son oportunidades para aprender, revisar y ajustar el curso de acción. - Aprender a seguir adelante, a no desistir ni renunciar cuando es posible y conveniente para nuestros objetivos y metas.</p>
<p>Conocerse y reflexionar acerca de uno mismo</p>	<p>- Preguntarse por la identidad propia ¿quién soy?, ¿qué me define? - Preguntarse para qué creemos somos buenos, cuáles son las</p>



Faint, illegible text in the left column, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text in the right column, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

	<p>cualidades y potencialidades de cada uno. – Preguntarse por las debilidades y los retos, por las cosas que necesitamos para enfrentarlas, e identificar a quienes nos pueden ayudar. – Preguntarse sobre lo que se valora en la vida, lo que se quiere lograr y sobre las personas que son importantes en la vida de cada persona. – Identificar lo que se ha logrado y lo que se quiere alcanzar en la vida. – Reconocerse como sujetos de derechos, como personas que merecen un trato digno y respetuoso.</p>
Autoregulación	<p>– Aprender a reconocer las emociones y los efectos que estas tienen en el comportamiento. – Aprender a dominar las emociones y moderar el comportamiento para que sea consecuente con lo que se siente, lo que se quiere lograr y para que sea apropiado a la situación o al contexto. – Aprender a enfocar la atención en aquello que es más importante. – Aprender a identificar y ordenar las necesidades y a postergar su satisfacción cuando conviene a las metas de mediano y largo plazo o cuando eso implica ponerse en situaciones de riesgo o peligro. – Confiar en sí mismo y en las habilidades propias.</p>
Autoeficacia	<p>– Identificar y valorar positivamente y de manera realista las habilidades propias – Ser capaz de aprender de la propia experiencia, de la experiencia observada de otros y de experiencias imaginarias. – Ser capaz de asumir una actitud positiva respecto de los retos que enfrentamos. – Comprender que la manera como abordamos las situaciones que demandan acción de nuestra parte, afecta nuestro desempeño y capacidad para lograr lo que nos proponemos (eficacia), porque puede afectar el nivel de esfuerzo, nuestra motivación y persistencia.</p>
Resiliencia	<p>– Conservar la autoestima. – Aprender a construir relaciones familiares y sociales basadas en la confianza y el respeto. – Aprender a cuidarse y protegerse. – Aprender a convertir la experiencia traumática en una oportunidad de aprendizaje.</p>
Asertividad	<p>– Aprender a identificar el mensaje que se quiere transmitir. – Aprender a diferenciar entre lo que es importante, estratégico y</p>

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual and automated processes. The goal is to ensure that the information gathered is both reliable and comprehensive.

The third part of the document focuses on the results of the analysis. It shows that there is a clear trend in the data, which suggests that the current strategy is effective. However, there are some areas where improvement is needed, particularly in the way resources are allocated.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for future actions. These include implementing new software tools to streamline the data collection process and conducting regular audits to ensure ongoing accuracy.

Category	Item	Value	Notes
Electronics	Smartphone	1200	Apple iPhone 13
	Laptop	1500	MacBook Pro
	Tablet	800	iPad Air
Software	Office Suite	300	Microsoft Office 365
	Cloud Storage	150	Google Drive
Services	Consulting	2000	External firm
	Marketing	1000	Digital agency
	Legal	500	Law firm
	Accounting	300	CPA firm
Travel	Hotel	400	Business class
	Airfare	200	Round trip
Miscellaneous	Printing	100	Office supplies
	Postage	50	Shipping costs
	Insurance	1000	Health plan

	necesario, de lo que no lo es. – Enriquecer el vocabulario y fortalecer la capacidad argumentativa. – Aprender a valorar y respetar al otro como interlocutor. – Aprender a escuchar al otro, a demostrarle que está siendo escuchado y a identificar e interpretar sus emociones y lenguaje no verbal. – Aprender que no también es una respuesta válida. Aprender a decir “no”.
Relacionarse con otras personas	– Reconocer a las otras personas como iguales, merecedores de un trato digno y respetuoso. – Aprender a ponerse en los zapatos del otro, identificar e interpretar sus emociones. – Aprender a identificar, establecer y desenvolverse en espacios de cooperación y trabajo conjunto. – Aprender a comunicarse de manera eficaz.
Respeto a la diferencia la diversidad	– Aprender sobre nuestra identidad y la identidad de otros. – Salir de la zona de confort y experimentar. – Reconocer a los demás como sujetos de derechos y como seres con capacidad de experimentar emociones. – Aprender a identificar, prevenir y enfrentar comportamientos negativos como el acoso escolar, el racismo, el acoso y otras formas de discriminación.
Cuidado de si mismo	– Conocer, valorar y respetar nuestro cuerpo. – Conocer y practicar hábitos de vida saludable (actividad física, higiene, nutrición, controles médicos). – Identificar riesgos en el entorno que pueden afectar su salud física y mental y aprender a mitigarlos o a enfrentarlos (acoso, acoso escolar, violencia intrafamiliar, consumos de sustancias psicoactivas, prácticas sexuales no saludables, etc.). – Conocerse emocionalmente y aprender a identificar factores de riesgo relacionados con la depresión, las conductas suicidas o autodestructivas). – Aprender a pedir ayuda.

Acciones de prevención

“Mi turno: yo le juego a los derechos”

Considerando que el objetivo principal es potenciar al sistema protector de los niños, niñas y adolescentes: El Estado, la sociedad, las instituciones y las familias como autores responsables y garantes de derechos. Se plante la siguiente línea de acción como ruta de intervención.



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual and automated processes. The goal is to ensure that the data is as accurate and reliable as possible.

The third part of the document focuses on the results of the analysis. It shows that there is a clear trend in the data, which is consistent with the initial hypothesis. This finding is significant as it provides strong evidence for the proposed model.

Finally, the document concludes with a summary of the findings and a list of recommendations for future research. It suggests that further studies should be conducted to explore the underlying causes of the observed trends.

The second part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual and automated processes. The goal is to ensure that the data is as accurate and reliable as possible.

The third part of the document focuses on the results of the analysis. It shows that there is a clear trend in the data, which is consistent with the initial hypothesis. This finding is significant as it provides strong evidence for the proposed model.

Finally, the document concludes with a summary of the findings and a list of recommendations for future research. It suggests that further studies should be conducted to explore the underlying causes of the observed trends.

The final part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

Indicadores del Juego	Estrategia	Indicadores de Resultado	Fuente de Verificación
Educación Informal para la prevención de problemáticas.	Procesos de inclusión social, participación y desarrollo integral.	Procesos de inclusión social, participación y desarrollo integral.	Evidencia fotográfica.
Aprensión de la problemática a través del mensaje edu-. comunicativo	Jugar MI TURNO: YO LE JUEGO A LOS DERECHOS , con el fin de sensibilizar sobre las problemáticas derivadas del embarazo en adolescentes y el abuso de sustancias psicoactivas.	Número de familias, niños, niñas y adolescentes, líderes y agentes educativos con el mensaje.	Acta de asistencia.
Participación de la población objeto de intervención en el marco del juego MI TURNO: YO LE JUEGO A LOS DERECHOS en un mismo espacio.	Proceso de convocatoria en terreno de los agentes dinamizadores alrededor del juego.	Número de personas líderes sensibilizados con la dinámica del juego y las problemáticas en relación al mismo.	Registro de personas liderando la actividad.
Ruptura de estigmas sociales ante las problemáticas identificadas: consumo de sustancias psicoactivas y embarazo en la adolescencia.	Hacer del juego un diálogo de saberes.	Numero de mitos sociales identificados en el grupo de acuerdo al contexto social.	Análisis de la información en el ejercicio de la sistematización de la experiencia.

1000

Date	Description	Amount	Balance
1/1/19	Opening Balance		1000.00
1/5/19	Bank of America	50.00	950.00
1/10/19	Wells Fargo	25.00	925.00
1/15/19	Chase	75.00	850.00
1/20/19	Bank of America	30.00	820.00
1/25/19	Wells Fargo	40.00	780.00
1/30/19	Chase	60.00	720.00
2/5/19	Bank of America	55.00	665.00
2/10/19	Wells Fargo	35.00	630.00
2/15/19	Chase	80.00	550.00
2/20/19	Bank of America	45.00	505.00
2/25/19	Wells Fargo	50.00	455.00
2/30/19	Chase	65.00	390.00
3/5/19	Bank of America	70.00	320.00
3/10/19	Wells Fargo	40.00	280.00
3/15/19	Chase	85.00	195.00
3/20/19	Bank of America	50.00	145.00
3/25/19	Wells Fargo	60.00	85.00
3/30/19	Chase	75.00	10.00
4/5/19	Bank of America	80.00	(70.00)
4/10/19	Wells Fargo	50.00	(120.00)
4/15/19	Chase	90.00	(210.00)
4/20/19	Bank of America	60.00	(270.00)
4/25/19	Wells Fargo	70.00	(340.00)
4/30/19	Chase	85.00	(425.00)
5/5/19	Bank of America	95.00	(520.00)
5/10/19	Wells Fargo	65.00	(585.00)
5/15/19	Chase	100.00	(685.00)
5/20/19	Bank of America	75.00	(760.00)
5/25/19	Wells Fargo	85.00	(845.00)
5/30/19	Chase	100.00	(945.00)
6/5/19	Bank of America	110.00	(1055.00)
6/10/19	Wells Fargo	80.00	(1135.00)
6/15/19	Chase	120.00	(1255.00)
6/20/19	Bank of America	90.00	(1345.00)
6/25/19	Wells Fargo	105.00	(1450.00)
6/30/19	Chase	125.00	(1575.00)
7/5/19	Bank of America	135.00	(1710.00)
7/10/19	Wells Fargo	100.00	(1810.00)
7/15/19	Chase	140.00	(1950.00)
7/20/19	Bank of America	115.00	(2065.00)
7/25/19	Wells Fargo	125.00	(2190.00)
7/30/19	Chase	150.00	(2340.00)
8/5/19	Bank of America	160.00	(2500.00)
8/10/19	Wells Fargo	130.00	(2630.00)
8/15/19	Chase	170.00	(2800.00)
8/20/19	Bank of America	145.00	(2945.00)
8/25/19	Wells Fargo	155.00	(3100.00)
8/30/19	Chase	180.00	(3280.00)
9/5/19	Bank of America	190.00	(3470.00)
9/10/19	Wells Fargo	160.00	(3630.00)
9/15/19	Chase	200.00	(3830.00)
9/20/19	Bank of America	175.00	(4005.00)
9/25/19	Wells Fargo	195.00	(4200.00)
9/30/19	Chase	210.00	(4410.00)
10/5/19	Bank of America	220.00	(4630.00)
10/10/19	Wells Fargo	180.00	(4810.00)
10/15/19	Chase	230.00	(5040.00)
10/20/19	Bank of America	205.00	(5245.00)
10/25/19	Wells Fargo	225.00	(5470.00)
10/30/19	Chase	240.00	(5710.00)
11/5/19	Bank of America	250.00	(5960.00)
11/10/19	Wells Fargo	210.00	(6170.00)
11/15/19	Chase	260.00	(6430.00)
11/20/19	Bank of America	235.00	(6665.00)
11/25/19	Wells Fargo	275.00	(6940.00)
11/30/19	Chase	280.00	(7220.00)
12/5/19	Bank of America	290.00	(7510.00)
12/10/19	Wells Fargo	250.00	(7760.00)
12/15/19	Chase	300.00	(8060.00)
12/20/19	Bank of America	275.00	(8335.00)
12/25/19	Wells Fargo	315.00	(8650.00)
12/30/19	Chase	320.00	(8970.00)

Fortalecimiento conceptual y vivencial como mecanismo para el fortalecimiento de derechos sobre la infancia y la adolescencia.	Orientar la actividad (Facilitador) en el marco de los derechos humanos reconocidos a nivel internacional, la constitución política y el código de infancia y adolescencia.	Número de personas sensibilizadas alrededor de los 44 derechos de la infancia y la adolescencia.	Formato conclusiones de las sesiones de formación.

1.7.2 Fortalecimiento de las capacidades familiares

Encuentros intergeneracionales: se definen como espacios de aprendizaje colaborativo en los que se promueven aprendizajes mediados por metodologías donde la lúdica, el juego y la recreación provocan reflexiones y aprendizajes significativos entre los participantes, orientadas al fortalecimiento de las capacidades familiares. El tipo de atención se plantea desde una lógica de aprendizaje-educación: facilitan y promueven procesos de aprendizaje, a través de la propia experiencia o en redes colaborativas, mediante la reflexión en acción, reciclando las experiencias exitosas de las familias y proveyendo nuevas informaciones y recursos según se plantea en los Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias (OIM, 2008).

Encuentros grupales de padres, madres o cuidadores: se definen como espacios de aprendizaje colaborativo donde se promueven aprendizajes mediados por metodologías de construcción entre pares, y que buscan por medio del intercambio de experiencias resolver conflictos, reconstruir el vínculo con su entorno, plantear sus necesidades y desarrollar potencialidades, que les permiten enfrentarse a sí mismos y al desarrollo familiar re-aprendiendo a vincularse con los otros, con su realidad y con su propia historia. Este proceso será liderado por el profesional psicosocial y será por lo menos una sesión durante la duración del Programa Generaciones 2.0, cada encuentro debe tener una duración de por lo menos 1 hora y treinta minutos. Se deberán desarrollar entre la semana 15 a la semana 24 desde que inicia el esquema de atención

- Encuentros individuales con la familia: se definen como un espacio de mayor acercamiento a las dinámicas relacionales que caracterizan a cada familia de las niñas, niños y adolescentes que hacen parte de la oferta de atención. Se plantea poder identificar factores de generatividad y vulnerabilidad familiar para activar las rutas de atención institucional disponibles en cada uno de los territorios, al involucrar a los padres, madres, cuidadores en el proceso de aprendizaje formación en el que están vinculados las niñas, niños y adolescentes, posibilita fortalecer lazos de confianza mutua para que los acompañen de manera permanente.

1. The first part of the document is a letter from the author to the editor.	1. The first part of the document is a letter from the author to the editor.
2. The second part of the document is a letter from the editor to the author.	2. The second part of the document is a letter from the editor to the author.
3. The third part of the document is a letter from the author to the editor.	3. The third part of the document is a letter from the author to the editor.
4. The fourth part of the document is a letter from the editor to the author.	4. The fourth part of the document is a letter from the editor to the author.
5. The fifth part of the document is a letter from the author to the editor.	5. The fifth part of the document is a letter from the author to the editor.
6. The sixth part of the document is a letter from the editor to the author.	6. The sixth part of the document is a letter from the editor to the author.
7. The seventh part of the document is a letter from the author to the editor.	7. The seventh part of the document is a letter from the author to the editor.
8. The eighth part of the document is a letter from the editor to the author.	8. The eighth part of the document is a letter from the editor to the author.
9. The ninth part of the document is a letter from the author to the editor.	9. The ninth part of the document is a letter from the author to the editor.
10. The tenth part of the document is a letter from the editor to the author.	10. The tenth part of the document is a letter from the editor to the author.

1. The first part of the document is a letter from the author to the editor.

The first part of the document is a letter from the author to the editor. It discusses the author's motivation for writing the paper and the specific research questions that were addressed. The author expresses their hope that the findings will be of interest to the journal's readers and contribute to the field of study.

The second part of the document is a letter from the editor to the author. The editor acknowledges the author's contribution and provides feedback on the manuscript. The editor notes that the paper is well-written and clearly presented, but suggests some minor revisions to improve the clarity of certain sections and to strengthen the argument.

The third part of the document is a letter from the author to the editor. The author responds to the editor's feedback and explains how they have addressed the suggested changes. The author expresses their appreciation for the editor's constructive criticism and their confidence that the revised manuscript is now a more polished and compelling work.

Este proceso será liderado por el profesional psicosocial, el cual realizará por lo menos dos (2) visitas domiciliarias a las familias de las niñas, niños y adolescentes participantes en la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia, con una duración de por lo menos una (1) hora y treinta (30) minutos a cada participante; en caso de tener hermanos bajo la atención del mismo orientador psicosocial, el tiempo de duración de la visita deberá ser cerca de dos (2) horas. El primer encuentro será entre las semanas 4 a la 14, desde que inicia el esquema de atención, y la segunda, entre las semanas 25 a la 35, desde que inicia el esquema de atención

- Encuentros con entornos: se define como un encuentro con el entorno el lugar donde se desarrolla el proceso de atención (Ej. escuelas, bibliotecas, espacios comunitarios), en el que se realizarán actividades que fortalezcan, a manera de contraprestación, los servicios que ofrece el espacio para el desarrollo de los encuentros. Por lo cual se busca satisfacer una necesidad definida con el entorno, donde se puedan coordinar acciones buscando un apoyo en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes (ej. En las escuelas de padres de los colegios, realizar una sesión sobre derechos).

1.7.3 Articulación interinstitucional

El proyecto plantea un acompañamiento y articulación institucional, social y familiar para la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con los demás actores institucionales para la promoción y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, que parte del conjunto de acciones efectivas de coordinación con los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar presentes en los territorios, organismos de cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones gremios económicos y sectores sociales; para adoptar y movilizar al cumplimiento de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La articulación también parte del ejercicio de construcción conjunta de conocimiento, de compartir y poner al servicio de otras instituciones y proyectos en los territorios las metodologías y desarrollos del programa, así mismo enriquecer el conocimiento y trabajo interinstitucional.

La gestión interinstitucional comprende la a) la gestión para movilizar respuestas institucionales necesarias para garantizar los derechos de prestación de servicios a los niños, niñas y adolescentes y para reportar situaciones de amenaza y/o vulneración de los derechos de protección a las autoridades competentes. Estas autoridades incluyen aquellas como defensorías de familia, comisarías de familia o, en su defecto, inspecciones de policía y b) la gestión institucional para la generación de sinergias e iniciativas de trabajo conjunto, que en su totalidad apuntan a la prevención y promoción para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Dentro de este ejercicio se plantea la creación de un mapa de actores institucionales y comunitarios, en el ámbito local para la protección integral, este mapa buscara identificar las entidades públicas garantes de derechos, las entidades competentes presentes en el municipio, las organizaciones sociales, las redes y grupos comunitarios que trabajan en estos temas, incluyendo los factores de riesgo que potencian las amenazas y vulneraciones de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

1.7.4 Control social

Dentro del ejercicio del proyecto se plantea la realización del Ejercicio de Promoción de participación significativa y control social "Guardianes del Tesoro", de la Dirección de Niñez y Adolescencia del ICBF, el cual es un proceso de participación inmediata de la sociedad en el control del Estado, como una forma de participación directa que complementa la democracia representativa, donde se fomenta la formulación hasta la aplicación de opciones de mejora del proyecto.

Para esto es importante la sensibilización sobre el Derecho Fundamental a la Participación y este como se puede materializar y ver presente en la ejecución del proyecto, viendo este derecho como un principio, proceso y derecho, y no solo como un acto puntual y único. Este proceso se desarrolla teniendo en cuenta las siguientes condiciones: Reflexividad en las personas adultas, valoración de la vida cotidiana, que se puede realizar a cualquier edad, en condiciones de equidad, en múltiples escenarios, niveles y formas, en un ambiente favorable, de modo autónomo, integral y continuo y con un impacto real.

Para cumplir con se desarrollarán los siguientes pasos: 1) Formación a los niños, niñas y adolescentes, padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos participantes del proyecto en el derecho fundamental a la participación y control social a la gestión pública. 2) Conformación de comités de control social denominados "Guardianes del Tesoro" 3) Realizar los encuentros de los Guardianes del Tesoro para establecer sus funciones y para definir de al menos dos componentes a los que se va a realizar control social en el proyecto y 6) La realización de ejercicios de control social y la devolución a la comunidad.

1.8. Cierre

- Informe final y sistematización de la experiencia: documento que relata el desarrollo del proyecto con la información de entrada y salida de los niños, niñas y adolescentes, que incluye recomendaciones y buenas prácticas.
- Gran evento de cierre del proyecto, con participación de los comités de guardianes del tesoro, muestras de los productos realizados por los niños, niñas y adolescentes y socialización a la comunidad.

1.9 TRANSFORMACIONES Y RESULTADOS ESPERADOS

El proyecto tiene como visión integral el reto de construcción de elementos que prevengas las problemáticas señaladas y la convivencia entre niños, niñas y adolescentes con el soporte estratégico de lo que significa la integración con la FAMILIA Y DEMAS ENTORNOS en el desarrollo de SOCIEDAD. Este es un proyecto de construcción de sociedad desde la óptica de entornos protectores claves para la región.

La propuesta de trabajo como línea de acción por la Fundación pretende a la luz del manual operativo del programa democratizar la información sobre la oportunidad y los derechos que tienen los niños, niñas jóvenes sobre sí mismos para la toma de decisiones autónoma, informada y

acompañada por su grupo familiar, educadores y líderes comunitarios, previniendo las problemáticas definidas anteriormente y dadas como prioridad del ICBF.

El PLAN DE ACCION PARA AFRONTAR ESTAS DOS PROBLEMATICAS se encuentra relacionado por 3 áreas fundamentales: Individual, Familiar y comunitaria. Cada área cuenta con unos indicadores psicosociales que permiten dar cuenta de las condiciones de las familias y sus integrantes desde una perspectiva relacional psicosocial, de acuerdo con categorías de análisis de cada área.

Ámbito Individual. Aplica solo para los beneficiarios directos del proyecto.

Este ámbito se relaciona con la experiencia del beneficiario directo del proyecto, se analiza: identidad y rol actual, percepción de sí mismo, manejo emocional, manejo afectivo, toma de decisiones y comunicación asertiva, bienestar psicológico actual.

Durante la entrevista psicosocial familiar, las preguntas para el ámbito individual deben dirigirse a responder aspectos relacionados con el/los beneficiarios/s directo/s del proyecto.

Ámbito Familiar. Aplica para el grupo familiar, tener en cuenta a todos los integrantes de la familia.

Este ámbito se relaciona con interacciones que se generan en el grupo familiar a partir de la comunicación en la familia, las pautas de crianza, conocimiento de los hijos, consumo de alcohol y SPA, apoyo familiar y resolución de conflictos, situaciones de Violencia Intrafamiliar y/o violencia sexual.

Ámbito Comunitario. Aplica para el grupo familiar, tener en cuenta a todos los integrantes de la familia.

El ámbito comunitario permite dar cuenta de los procesos participativos de la familia y sus integrantes para el desarrollo de habilidades y fortalecimiento de capacidades a partir de la construcción de redes comunitarias y sociales. Se tiene en cuenta la disponibilidad a Redes de Apoyo Social y el acceso a instituciones y servicios.

Atentamente,

Bonner Ahmed Mosquera

Carrera 71G # 5 – 19 Oficina 101

Teléfono: 4794955 - 3118048742

Domicilio Legal:

Correo electrónico: bonnerm6@hotmail.com



EXPERIENCIA DEL INTERESADO

Número de Certificación	Número de Contrato	Fecha de Expedición de la Certificación	Consecutivo en el RUP	Nombre de la Entidad Contratante	Nombre de quien expide la certificación	Dirección y telefono del contratante	Objeto del Contrato	Lugar de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado del Contrato	Valor total final del contrato	Folios
1	Contrato No. 76.26.15.527	/	12	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Solly Santa Celia	Avenida 2Norte No. 33AN-45, 4887525	Apoyar procesos que favorezcan el desarrollo de las familias y comunidades de grupos étnicos, afrocolombianos, y que potencien sus capacidades para reafirmar su identidad cultural y sus dinámicas familiares y comunitarias, por medio de acciones que mejoren sus condiciones de vida y posibiliten su crecimiento como individuos y grupos capaces de ejercer sus derechos	Buenaventura	20/08/2015	31/12/2015	Terminado	\$ 386.220.000	129 130
2	Contrato No. 76.26.16.399	/	15	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Solly Santa Celia	Avenida 2Norte No. 33AN-45, 4887525	Desarrollar el proyecto Veni Jugá, fortalece tu familia y teje comunidad en el puerto Buenaventura de conformidad con el lineamiento técnico y manual operativo de la modalidad territorios étnicos con bienestar	Buenaventura	17/03/2017	31/12/2017	Terminado	\$ 187.056.520	129 130
3	Convenio de Asociación 1163 de 2015	27/06/2017	7	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Alejandro Gomez Lopez	Avenida Carrera 68 N° 64 C --75, 4737630	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre las partes para fomentar la promoción de derechos de niñas y adolescentes y la movilización social en torno a los mismos por medio de actividades de edu entretenimiento a través del deporte y actividades físicas con enfoque diferencial positivo de género en los departamentos que determine la dirección de niñez y adolescencia de acuerdo con sus necesidades.	Montenegro, Saravena, Tame, Fundaúon, Bosconia, Cucuta, Villa del Rosario	30/05/2015	31/12/2015	Terminado	\$ 1.440.637.000	131 134
4	Contrato de Aportes 1117 de 2016	22/05/2017	16	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Margarita Barraquer	Avenida Carrera 68 N° 64 C --75, 4737630	Fomentar la promoción de derechos de niñas y adolescentes y la movilización social en torno a los mismos por medio de actividades de edu entretenimiento a través del deporte y actividades físicas con enfoque diferencial de género.	Puerto Berrio, Puerto Triunfo, Puerto Boyaca, Puerto Saigar, Honda, Meigar, Chaparral, Yondo, Girardot, Puerto Nare, La Dorada.	13/05/2016	31/12/2016	Terminado	\$ 3.007.200.000	135 138
5	Contrato de Aporte No 1258 de 2017	28/05/2018	17	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Sol Indira Quiceno	Avenida Carrera 68 N° 64 C --75, 4737630	Implementar acciones orientadas a la promoción de derechos y prevención de vulneraciones a los derechos de las niñas y adolescentes, a través de prácticas deportivas como el fútbol y las porras, con énfasis en prevención de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes - ESCNNA	Ipiiales, Tumaco, Buenaventura, Leticia, Santa Marta, Ciénega, Tolú Viejo, Coveñas, Quibdó, Condoto, Chaparral	26/04/2017	31/12/2017	Terminado	\$ 2.181.890.563	149 153
6	Contrato 277 de 2017	11/05/2018	18	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Monica Lemus Rojano	Carrera 46 # 61-15, 3853084	Promover los derechos de la infancia y la adolescencia, la prevención de las vulneraciones y la construcción de entornos protectores a través de la implementación de la Estrategia "Construyendo Juntos Entornos Protectores" en la Zona No. 2 de la Regional Atlántico.	Baranos, Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Juan de Acosta, Lurucaco, Malambo, Manatí, Palmar de Varela, Piojo, Polonuevo, Ponedera, Puerto Colombia, Repelon, Sabanagrande, Sabanalarga, Santa Lucía, Santo Tomas, Soledad, Swan, Tubara y Usiacuri	14/07/2017	31/12/2017	Terminado	\$ 659.470.320	144 148
7	Contrato 278 de 2017	11/05/2018	19	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Monica Lemus Rojano	Carrera 46 # 61-15, 3853084	Promover los derechos de la infancia y la adolescencia, la prevención de las vulneraciones y la construcción de entornos protectores a través de la implementación de la Estrategia "Construyendo Juntos Entornos Protectores" en la Zona No. 1 de la Regional Atlántico.	Barranquilla	14/07/2017	31/12/2017	Terminado	\$ 787.695.780	139 143

10 ANOS

10 ANOS



10 AÑOS
FUNDACIÓN DEPORTIVA

Observación: Los contratos relacionados No X Si han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento.

Ciudad y fecha: Bogotá D.C., 3 de septiembre de 2019

Nombre del Interesado: Fundación Deportiva Paiz Pazífico

Dirección: Carrera 71G # 5 – 19, Oficina 101 Ciudad: Bogotá D.C.

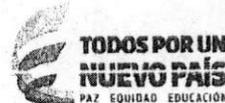
Teléfono: 4794955 - 3118048742

Correo electrónico: bonnerm6@hotmail.com

NIT: 900.254.067-8

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía:

C.C. 79.523.329



76/20000

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que la FUNDACION PAIZ PAZIFICO identificada con el Nit. No. 900.254.067-8, suscribió con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR los siguientes contratos de Aporte:

CONTRATOS PRINCIPALES

Contrato No.	Fecha de Suscripción	Objeto Contractual	Plazo	Valor	Inicio
76.26.15.527	2015/08/20	Apoyar procesos que favorezcan el desarrollo de las familias y comunidades de grupos étnicos afrocolombianos y que potencien sus capacidades para reafirmar su identidad cultural y sus dinámicas familiares y comunitarias por medio de acciones que mejoren sus condiciones de vida y posibiliten su crecimiento como individuos y grupos capaces de ejercer sus derechos	2015/12/31	\$ 386.220.000	2015/08/28
76.26.16.399	2017/03/13	Desarrollar el proyecto veni juga, fortalece tu familia y teje comunidad en el puerto de buenaventura de conformidad con el lineamiento técnico y manual operativo de la modalidad territorios étnicos con bienestar	2017/12/31	\$ 187.056.520	2017/03/17

Avenida 2Norte No. 33AN-45 Teléfono: 4882525
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
de las familias colombianas*

STATE OF TEXAS
COMMISSION ON THE DEPARTMENT OF
HEALTH SERVICES
REPORT

THE COMMISSION ON THE DEPARTMENT OF HEALTH SERVICES
 HAS THE HONOR TO ANNOUNCE THE RESULTS OF ITS STUDY OF THE
 DEPARTMENT OF HEALTH SERVICES AND THE HEALTH CARE SYSTEM IN TEXAS.

THE COMMISSION WAS ORGANIZED BY ACTS 1001 AND 1002 OF THE
 71ST LEGISLATIVE SESSION, CHAP. 100, ACTS, 1969. THE
 COMMISSION'S REPORT IS THE RESULT OF A YEAR-AND-A-HALF STUDY
 OF THE DEPARTMENT OF HEALTH SERVICES AND THE HEALTH CARE
 SYSTEM IN TEXAS.

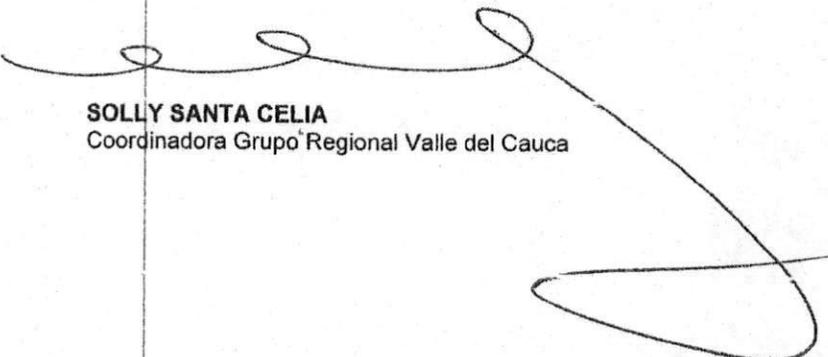
CHAPTER	SECTION	SUBSECTION
I	1	1.1
II	2	2.1
III	3	3.1
IV	4	4.1



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Valle del Cauca
Grupo Jurídico



76.26.16.808	2016/07/29	Apoyar procesos que favorezcan el desarrollo de las familias y comunidades de grupos étnicos afrocolombianos y que potencien sus capacidades para reafirmar su identidad cultural y sus dinámicas familiares y comunitarias por medio de acciones que mejoren:	2016/12/31	\$ 133.940.000	2016/08/05
--------------	------------	--	------------	----------------	------------


SOLLY SANTA CELIA
Coordinadora Grupo Regional Valle del Cauca

Avenida 2 Norte No. 33AN-45 Teléfono: 4882525
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
de las familias colombianas*



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONVENIO

F2.P20.ABS

09/12/2016

Versión 1

Página 1 de 6

ACTA DE LIQUIDACION DE CONVENIO DE MUTUO ACUERDO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1163 DE 2015

ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.626.618**, en su calidad de **DIRECTOR DE NUTRICIÓN ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL**, nombrado mediante Resolución No. 3850 del 01 de junio de 2017, delegado en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación vigente, quien actúa en nombre del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, quien para los efectos del presente documento se denominará **ICBF**, por una parte, por la otra, **BONNER AHMED MOSQUERA RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.523.329**, obrando en nombre y representación de la **FUNDACIÓN DEPORTIVA PAIZ PAZIFICO** con NIT 900.254.067-8, quien para efecto del presente documento se denominará **PAIZ PAZ** y **CRISTINA VENEGAS FAJARDO**, Directora de Niñez y Adolescencia del ICBF, en su calidad de **SUPERVISORA** para efectos de liquidación del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1163 DE 2015**, hemos convenido suscribir la presente Acta de Liquidación, previas las siguientes:

Objeto del Convenio, el cual consistió en: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA FOMENTAR LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA MOVILIZACIÓN SOCIAL EN TORNO A LOS MISMOS POR MEDIO DE ACTIVIDADES DE EDU ENTRETENIMIENTO A TRAVÉS DEL DEPORTE Y ACTIVIDADES FÍSICAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL POSITIVO DE GÉNERO EN LOS DEPARTAMENTOS QUE DETERMINE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES"**.

VALOR DEL CONVENIO:

	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONES	VALOR REDUCCIONES	VALOR FINAL
APORTE ICBF	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$853.225.000,00)	CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE (\$426.612.000,00)	\$0,00	MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$1.279.837.000,00)
APORTE CONVINIENTE	CIENTO SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$107.200.000,00)	CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$53.600.000,00)	\$0,00	CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$160.800.000,00)
VALORES TOTALES	NOVECIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$960.425.000,00)	CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE (\$480.212.000,00)	\$0,00	MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$1.440.637.000,00)

DESARROLLO DEL CONVENIO:

El objeto del convenio se desarrolló de la siguiente manera:

OP

Antes de imprimir este documento... plense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

19

131

ARTICULO 1.º

OBJETIVO

El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer las bases para la creación de un organismo autónomo que gestione los recursos económicos destinados al desarrollo de las actividades económicas y financieras en el territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid.

El organismo autónomo que se crea tendrá personalidad jurídica propia, patrimonio propio y capacidad para celebrar contratos, adquirir bienes y enajenarlos, y en general, para realizar todos los actos de gestión económica y financiera que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines.

DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS	CANTIDAD	ORIGEN	CONDICIONES	OBSERVACIONES
Recursos propios	100.000.000	Ingresos propios	Sin condiciones	
Recursos de la Comunidad Autónoma de Madrid	500.000.000	Transferencias	Sin condiciones	
Recursos de otras Comunidades Autónomas	200.000.000	Transferencias	Sin condiciones	
Recursos de los sectores productivos	300.000.000	Transferencias	Sin condiciones	
Recursos de los sectores financieros	200.000.000	Transferencias	Sin condiciones	
Recursos de los sectores de servicios	100.000.000	Transferencias	Sin condiciones	
Recursos de los sectores de actividades económicas	100.000.000	Transferencias	Sin condiciones	
Recursos de los sectores de actividades financieras	100.000.000	Transferencias	Sin condiciones	
Recursos de los sectores de actividades de servicios	100.000.000	Transferencias	Sin condiciones	
Recursos de los sectores de actividades económicas y financieras	100.000.000	Transferencias	Sin condiciones	



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONVENIO

F2.P20.ABS

09/12/2016

Versión 1

Página 1 de 6

1.- Que de conformidad con lo señalado en la Cláusula Octava del Convenio de Asociación No. 1163 de 2015, el objeto del mismo se ejecutaria hasta el 31 de diciembre de 2015, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2.- Que el día 30 de septiembre de 2015 se suscribió la Adición No. 1 y Modificación No. 1 al Convenio de Asociación No. 1163 de 2015, mediante la cual se modificaron las obligaciones específicas de PAIZ PAZ y el lugar de ejecución y cobertura del convenio, de igual manera, se adicciono al valor del convenio la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE (\$480.212.000,00).

3.- Que el ICBF aprobó la garantía única de cumplimiento y de responsabilidad extracontractual en las siguientes condiciones:

COMPAÑIA ASEGURADORA	TIPO DE GARANTÍA	No. PÓLIZA	ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN
Seguros del Estado S.A.	Responsabilidad Extracontractual	21-40-101078880	1	03 de julio de 2015	10 de julio de 2015
	Cumplimiento	21-44-101201080	1	10 de julio de 2015	10 de julio de 2015
ADICIONES, PRORROGAS Y/O MODIFICACIONES		Adición No. 1 y Modificación No. 1 21-44-101201080	2	01 de octubre de 2015	01 de octubre de 2015

4.- Que de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 25 de mayo de 2017, la SUPERVISORA certificó el cumplimiento del objeto y obligaciones del Convenio de Asociación No. 1163 de 2015, suscrito con PAIZ PAZ.

5.- Que la supervisión del Convenio de Asociación No. 1163 de 2015 la ejerció EMBER ESTEFENN RODRÍGUEZ, como Director de Niñez y Adolescencia del ICBF. La presente Acta de Liquidación la suscribirá CRISTINA VENEGAS FAJARDO, como Directora de Niñez y Adolescencia del ICBF.

6.- Que de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 25 de mayo de 2017, la SUPERVISORA certifica la no existencia de contratación derivada por parte de PAIZ PAZ para el desarrollo del Convenio de Asociación No. 1163 de 2015.

7.- Que de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 25 de mayo de 2017, la SUPERVISORA certificó que PAIZ PAZ cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

8.- Que el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF expidió el día 25 de mayo de 2017 el Estado de Cuenta del Convenio de Asociación No. 1163 de 2015, en donde se reflejan cuatro (04) desembolsos realizados a PAIZ PAZ por un valor total de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$1.279.837.000,00). De igual forma, se realizó la siguiente nota contable: "SE REGISTRO CON DOCUMENTO DE RECAUDO DE INGRESOS No. 1330616 DEL 16/02/2016, EL VALOR DE \$65.307.57, POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS".

9.- Que durante la ejecución NO se impusieron sanciones.

BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO:

10.- Verificado el estado financiero del convenio se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

...
 ...
 ...

...
...
...

...
 ...
 ...

...
 ...
 ...

...
...

...
 ...



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONVENIO

F2.P20.ABS

09/12/2016

Versión 1

Página 1 de 6

Inicial	No. 159715 del 17 de junio de 2015	\$853.225.000,00	Inicial	No. 391115 del 30 de junio de 2015	\$853.225.000,00
Adición No. 1	No. 159715 con fecha de operación del 11 de septiembre de 2015	\$426.612.000,00	Adición No. 1	No. 391115 con fecha de operación del 30 de septiembre de 2015	\$426.612.000,00

RESUMEN FINANCIERO:

11.- El resumen financiero del Convenio de Asociación No. 1163 de 2015, de conformidad con lo establecido en el Estado de Cuenta expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Dirección General y avalada por la SUPERVISORA de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, es la siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONVENIO	\$ 960.425.000,00
VALOR APOORTE ICBF	\$ 853.225.000,00
VALOR APOORTE PAIZ PAZ	\$ 107.200.000,00
VALOR ADICIÓN AL CONVENIO	\$ 480.212.000,00
VALOR APOORTE ADICIÓN ICBF	\$ 426.612.000,00
VALOR APOORTE ADICIÓN PAIZ PAZ	\$ 53.600.000,00
VALOR REDUCCIÓN AL CONVENIO	\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$ 1.440.637.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONVENIO	\$ 1.440.637.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL ICBF	\$ 1.279.837.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO POR PAIZ PAZ	\$ 160.800.000,00
VALOR TOTAL DESEMBOLSADO POR EL ICBF	\$ 1.279.837.000,00
SALDO POR DESEMBOLSAR A PAIZ PAZ	\$ 0,00
SALDO REINTEGRADO AL ICBF (rendimientos financieros)	\$ 65.307,57
SALDO PENDIENTE POR LIBERAR	\$ 0,00

Por lo anterior, la presente acta se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS:

A.- Liquidar de común acuerdo el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1163 DE 2015**, suscrito por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS - ICBF** y la **FUNDACIÓN DEPORTIVA PAIZ PAZIFICO** de acuerdo a la información contenida en el Informe Final de Supervisión y los documentos citados en la parte considerativa.

B.- Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del Convenio de Asociación No. 1163 de 2015, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

C.- Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Convenio de Asociación No. 1163 de 2015.

D.- **FUNDACIÓN DEPORTIVA PAIZ PAZIFICO**, mantendrá indemne al ICBF libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del Convenio de Asociación No. 1163 de 2015.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Page	Subject
1	Minutes of the Meeting of May 15, 1922
2	Minutes of the Meeting of May 16, 1922
3	Minutes of the Meeting of May 17, 1922

The following is a list of the members of the Board of Directors of the National Association of Realtors, as elected at the meeting of the Board held at the Hotel Commodore, New York City, on the 15th, 16th and 17th of May, 1922.

Name	Address
W. C. Clegg	1000 Broadway, New York City
W. H. Clegg	1000 Broadway, New York City
W. H. Clegg	1000 Broadway, New York City
W. H. Clegg	1000 Broadway, New York City
W. H. Clegg	1000 Broadway, New York City
W. H. Clegg	1000 Broadway, New York City
W. H. Clegg	1000 Broadway, New York City
W. H. Clegg	1000 Broadway, New York City
W. H. Clegg	1000 Broadway, New York City
W. H. Clegg	1000 Broadway, New York City

The following is a list of the members of the Board of Directors of the National Association of Realtors, as elected at the meeting of the Board held at the Hotel Commodore, New York City, on the 15th, 16th and 17th of May, 1922.

Name	Address
W. C. Clegg	1000 Broadway, New York City
W. H. Clegg	1000 Broadway, New York City
W. H. Clegg	1000 Broadway, New York City
W. H. Clegg	1000 Broadway, New York City
W. H. Clegg	1000 Broadway, New York City
W. H. Clegg	1000 Broadway, New York City
W. H. Clegg	1000 Broadway, New York City
W. H. Clegg	1000 Broadway, New York City
W. H. Clegg	1000 Broadway, New York City
W. H. Clegg	1000 Broadway, New York City

The following is a list of the members of the Board of Directors of the National Association of Realtors, as elected at the meeting of the Board held at the Hotel Commodore, New York City, on the 15th, 16th and 17th of May, 1922.



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
 FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONVENIO

F2.P20.ABS

09/12/2016

Versión 1

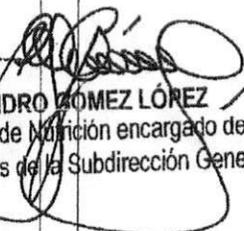
Página 1 de 6

E. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

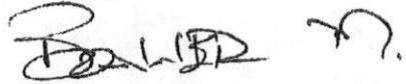
OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES: NINGUNA

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Bogotá D.C., a los **27 JUN. 2017**

Por el ICBF


ALEJANDRO GÓMEZ LÓREZ
 Director de Nutrición encargado de las
 funciones de la Subdirección General

Por PAIZ PAZ


BONNER AHMED MOSQUERA RAMÍREZ
 Representante Legal

Por la SUPERVISORA


CRISTINA VENEGAS FAJARDO
 Directora de Niñez y Adolescencia del ICBF

- Aprobó: Ruby Malaver Montaña – Directora de Contratación (e) *RM*
- Revisó: Lizzett Grimaldo – Dirección de Contratación
- Andrea Pedroza – Dirección de Contratación
- Proyectó: July M. Rivas – Dirección de Contratación
- Revisó Subdirección General: Lizeth V. García – Asesora Subdirección General
- Carlos Sendoya – Asesor Subdirección General
- Omar Beltrán – Asesor Subdirección General

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS	F1.P20.ABS	09/12/2016
		Versión 1	Página 1 de 6

**ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE APOORTE No. 1117 DE 2016**

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS, identificada con cédula de ciudadanía número **39.776.077**, **SUBDIRECTORA GENERAL**, nombrada mediante Resolución No. 1397 de fecha 19 de marzo de 2015, y posesionada mediante Acta No. 0114 del 25 de marzo de 2015, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación del ICBF vigente, quien actúa en nombre del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, quien para los efectos del presente documento se denominará **ICBF**, por una parte y por la otra **BONNER AHMED MOSQUERA RAMÍREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No **79.523.329** de Bogotá D.C, quien obra en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN DEPORTIVA PAÍZ PAZÍFICO**, identificada con NIT 900254067-8, que en adelante se denominara la **FUNDACIÓN DEPORTIVA PAÍZ PAZÍFICO** y **CRISTINA VENEGAS FAJARDO**, Director (a) de Niñez y Adolescencia del ICBF en su calidad de **SUPERVISORA** para efectos de liquidación, proceden a liquidar de común acuerdo el **CONTRATO DE APOORTE No. 1117 DE 2016**, en los siguientes términos:

Objeto del Contrato, el cual consistió en: **"FOMENTAR LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA MOVILIZACIÓN SOCIAL EN TORNO A LOS MISMOS POR MEDIO DE ACTIVIDADES DE EDU- ENTRETENIMIENTO A TRAVÉS DEL DEPORTE Y ACTIVIDADES FÍSICAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE GÉNERO"**

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
TRES MIL SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.067.200.000)	\$0,00	\$0,00	TRES MIL SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.067.200.000)

DISCRIMINADOS ASÍ:

APORTES ICBF	DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. \$2.700.000.000 ✓	
APORTES EN ESPECIE FUNDACIÓN PAIZ PAZIFICO	TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE \$367.200.000 ✓	

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del CONTRATO se desarrolló de la siguiente manera:

Handwritten initials

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

RESEARCH REPORT
NO. 1234

BY
J. D. SMITH

CHICAGO, ILLINOIS
1955

DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5708 S. UNIVERSITY AVENUE

CHICAGO, ILLINOIS 60637



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS

F1.P20.ABS

09/12/2016

Versión 1

Página 1 de 6

1.- De conformidad con lo señalado en la Cláusula Séptima del CONTRATO 1117 DE 2016, el plazo de ejecución del contrato de aporte será de siete (7) meses y quince (15) días, contados desde la fecha de perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder el 31 de diciembre de 2016.

2. Que el ICBF aprobó la garantía única de cumplimiento y de responsabilidad extracontractual en las siguientes condiciones:

Tipo de Garantía	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo	Fecha Expedición	Fecha Aprobación
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101222404	0	13 de mayo de 2016	13 de mayo de 2016
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101222404	0	13 de mayo de 2016	13 de mayo de 2016
CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101222404	0	13 de mayo de 2016	13 de mayo de 2016
RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-40-101091459	0	13 de mayo de 2016	13 de mayo de 2016

3- Que la supervisión la ejerció EMBER ESTEFENN RODRÍGUEZ. Y para efectos de liquidación la presente acta la suscribirá CRISTINA VENEGAS FAJARDO en calidad de supervisor

4. Que de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 13 de Marzo de 2017, la suscrita supervisora certifica la ejecución idónea del Contrato de Aporte No. 1117 de 2016, detallando cada una de las obligaciones a cargo de la FUNDACIÓN DEPORTIVA PAÍZ PAZÍFICO y los documentos soporte del cumplimiento de las mismas.

5. Que el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF, expidió el día treinta y uno (31) de enero de dos mil diecisiete (2017), el Estado de Cuenta del mencionado contrato de aporte, en donde se reflejan tres (3) desembolsos realizados a la FUNDACIÓN DEPORTIVA PAÍZ PAZÍFICO, por un valor total de DOS MIL SETECIENTOS MILLONES M/CTE (\$2.700.000.000)

6- De acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

7- Que según señala el numeral VI del informe final, NO se efectuó contratación derivada.

8- Que durante la ejecución NO se impusieron sanciones.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5408 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED
DATE

FROM

TO

RE

BY

DATE

BY

DATE

BY

DATE

BY

DATE

BY



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS

F1.P20.ABS

09/12/2016

Versión 1

Página 1 de 6

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

9- Verificado el estado financiero del CONTRATO se encontró lo siguiente.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 144516 del 03 de mayo de 2016	DOS MIL SETECIENTOS MILLONES M/CTE (\$2.700.000.000)	Inicial	No. 359616 del 13 de mayo de 2016 /	DOS MIL SETECIENTOS MILLONES M/CTE (\$2.700.000.000)
ADICION Y MODIFICACIÓN No. 1	N/A	N/A		N/A	N/A

RESUMEN FINANCIERO:

10- El resumen financiero del CONTRATO, de conformidad con lo establecido en el Estado de Cuenta expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Dirección General y avalada por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$3.067.200.000
Aporte del ICBF	\$2.700.000.000
Aporte FPP (En especie)	\$367.200.000
Valor Adiciones	\$0,00
Valor Reducciones	\$0,00
Valor Total del Contrato	\$3.067.200.000
Valor Reintegros	\$0,00
Valor Total Ejecutado ICBF	\$2.700.000.000
Valor Total Ejecutado FPP	\$367.200.000
Valor Total Ejecutado	\$3.067.200.000
Valor Total Desembolsado ICBF	\$2.700.000.000
Saldo Pendiente por Desembolsar	\$0,00
Saldo Pendiente por Liberar	\$0,00
Saldo Liberado	\$0,00

Por lo anterior, la presente acta se regirá por las siguientes:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
 FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS

F1.P20.ABS

09/12/2016

Versión 1

Página 1 de 6

CLÁUSULAS:

A.- Liquidar de común acuerdo el CONTRATO No. 1117 de 2016, suscrito por INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y FUNDACIÓN DEPORTIVA PAÍZ PAZÍFICO de acuerdo a la información contenida en el Informe Final de supervisión y los documentos citados en la parte considerativa.

B. Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato de aporte, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes

C. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del CONTRATO 1117 de 2016

E. El contratista, mantendrá indemne al ICBF libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del CONTRATO 1117 de 2016

F. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES: NINGUNA

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Bogotá D.C., a los **22 MAYO 2017**

Por el ICBF

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
 Subdirector General

El SUPERVISOR,

CRISTINA VENEGAS FAJARDO
 Directora de Niñez y Adolescencia del ICBF

Por FUNDACIÓN DEPORTIVA PAÍZ PAZÍFICO

BONNER AHMED MOSQUERA RAMÍREZ
 Representante Legal

Aprobo: Ruby Amparo Malaver Montaña, Directora de Contratación (E)
 Reviso: Lizzett Nathalye Grimaldo Sierra, Dirección de Contratación
 Control de Legalidad: Carlos Alberto Sendoya / Lizeth Viviana Garcia P - Contratista Subdirección General
 Proyecto: Alejandra Torres Barrera, Abogada Dirección de Contratación

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS

F1.P20.ABS

09/12/2016

Versión 1

Página 1 de 6

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE MUTUO ACUERDO

CONTRATO 278 DE 2017

MONICA PATRICIA LEMUS ROJANO, identificada con la cédula de ciudadanía **No.32.754.160**, en su calidad de Directora (E) de la Regional Atlántico, mediante Resolución 0070 del 09 de enero de 2018 expedida por la Secretaria General, delegada en materia contractual mediante la Resolución No. 1100 del 10 de marzo de 2015, publicada en el Diario Oficial No.49.452 de 13 de marzo de 2015 y sus modificatorias, quien actúa en nombre del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional creado mediante Ley 75 de 1968, quien para los efectos de este contrato se denominará ICBF por una parte y **BONNER AHMED MOSQUERA RAMIREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.79.523.329, Representante Legal; quien actúa en nombre de **FUNDACION DEPORTIVA PAIZ PAZIFICO**, entidad identificada con NIT 900.254.067-8 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y para efectos de liquidación, la profesional Especializada **ZULEIMA BORRERO BERRIO**, en calidad de Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica, proceden a liquidar de común acuerdo el **CONTRATO 278**, en los siguientes términos.

Objeto del Contrato: Promover los derechos de la infancia y la adolescencia, la prevención de las vulneraciones y la construcción de entornos protectores a través de la implementación de la Estrategia "Construyendo Juntos Entornos Protectores" en la Zona No.1 de la Regional Atlántico.

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
\$663.322.800,00	\$124.372.980,00	\$0,00	\$787.695.780,00

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del CONTRATO se desarrolló de la siguiente manera:

1.- De conformidad con lo señalado en la Cláusula **OCTAVA** del **CONTRATO 278**: El contrato tendrá un plazo de ejecución de la Estrategia será de 5 meses, desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder el 31 de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PROJECT SUBMISSION BY MEMBER SERVICES	MEMBER SERVICES
MEMBER SERVICES	MEMBER SERVICES

STATE OF TEXAS
 COUNTY OF DALLAS

THE STATE OF TEXAS, COUNTY OF DALLAS, do hereby certify that the following is a true and correct copy of the original as filed in the office of the County Clerk of Dallas County, Texas, on this 15th day of May, 2011.

WITNESSED my hand and the seal of said County at Dallas, Texas, this 15th day of May, 2011.

 County Clerk

FILE NO.	FILED
11-05-15	11-05-15

RECORDED BY: _____
 DATE RECORDED: _____

FILED BY: _____
 DATE FILED: _____



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS

F1.P20.ABS

09/12/2016

Versión 1

Página 1 de 6

diciembre de 2017.

2.- Que el contrato no tuvo prórroga

3.- El día 14/07/2017, el ICBF aprobó la garantía única de cumplimiento en las siguientes condiciones:

Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N°85-44-101085101	0	14/07/2017	14/07/2017
	Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento N°85-44-101033210		14/07/2017	14/07/2017
ADICIONES, PRORROGAS Y/O MODIFICACIONES		Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N°85-44-101085101 Anexo 1	02/11/2017	02/11/2017

4.- Que la supervisión la ejerció ZULEIMA BARRERO BERRIO, y para efectos de liquidación la presente acta la suscribirá ZULEIMA BARRERO BERRIO en calidad de Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica.

5.- De acuerdo con el Informe Final de supervisión con fecha 04/04/2018 el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS

F1.P20.ABS

09/12/2016

Versión 1

Página 1 de 6

contrato 278.

6.- Que el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF, expidió el día 02/05/2018 el Estado de Cuenta del mencionado CONTRATO, el cual hacen parte integral de la presente liquidación, en donde se relacionan 3 pagos por la suma total de **\$787.695.780,00** De igual forma se señala las siguientes notas contables; 263756417, 346691217 y 419960317 .

7.- De acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

8.- Que según señala el informe final, se efectuó la siguiente contratación derivada: No se evidenció contratación derivada.

9. Que durante la ejecución se impusieron las siguientes sanciones: No hubo sanciones.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

10.- Verificado el estado financiero del CONTRATO se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No.40017 del 2017 / 06 / 07	\$663.322.800.00	Inicial	No.165117 del 2017 / 07 / 14	\$663.322.800.00
Adición No.1 del (2017-11-02)	No. 40017 del 2017 / 06 / 07	\$124.372.980.00		No. 165117 del 2017 / 07 / 14	\$124.372.980.00

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5408 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

DATE	INITIALS	DESCRIPTION
10/15/54	W. R. S.	Received from Dr. J. H. Goldstein, 100 mg. of sample of polyethylene oxide, prepared by the method of Goldstein and Price, J. Polym. Sci. 13, 1 (1954).
10/15/54	W. R. S.	Received from Dr. J. H. Goldstein, 100 mg. of sample of polyethylene oxide, prepared by the method of Goldstein and Price, J. Polym. Sci. 13, 1 (1954).
10/15/54	W. R. S.	Received from Dr. J. H. Goldstein, 100 mg. of sample of polyethylene oxide, prepared by the method of Goldstein and Price, J. Polym. Sci. 13, 1 (1954).
10/15/54	W. R. S.	Received from Dr. J. H. Goldstein, 100 mg. of sample of polyethylene oxide, prepared by the method of Goldstein and Price, J. Polym. Sci. 13, 1 (1954).
10/15/54	W. R. S.	Received from Dr. J. H. Goldstein, 100 mg. of sample of polyethylene oxide, prepared by the method of Goldstein and Price, J. Polym. Sci. 13, 1 (1954).
10/15/54	W. R. S.	Received from Dr. J. H. Goldstein, 100 mg. of sample of polyethylene oxide, prepared by the method of Goldstein and Price, J. Polym. Sci. 13, 1 (1954).
10/15/54	W. R. S.	Received from Dr. J. H. Goldstein, 100 mg. of sample of polyethylene oxide, prepared by the method of Goldstein and Price, J. Polym. Sci. 13, 1 (1954).
10/15/54	W. R. S.	Received from Dr. J. H. Goldstein, 100 mg. of sample of polyethylene oxide, prepared by the method of Goldstein and Price, J. Polym. Sci. 13, 1 (1954).
10/15/54	W. R. S.	Received from Dr. J. H. Goldstein, 100 mg. of sample of polyethylene oxide, prepared by the method of Goldstein and Price, J. Polym. Sci. 13, 1 (1954).
10/15/54	W. R. S.	Received from Dr. J. H. Goldstein, 100 mg. of sample of polyethylene oxide, prepared by the method of Goldstein and Price, J. Polym. Sci. 13, 1 (1954).

RECEIVED FROM DR. J. H. GOLDSTEIN, 100 MG. OF SAMPLE OF POLYETHYLENE OXIDE, PREPARED BY THE METHOD OF GOLDSTEIN AND PRICE, J. POLYM. SCI. 13, 1 (1954).



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS

F1.P20.ABS

09/12/2016

Versión 1

Página 1 de 6

RESUMEN FINANCIERO:

11.- El resumen financiero del CONTRATO, de conformidad con lo establecido en el Estado de Cuenta expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Regional Atlántico, y avalada por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:

Valor inicial del CONTRATO	\$663.322.800,00
Valor Adiciones	\$124.372.980,00
Valor Reducciones	\$0,00
Valor Total del CONTRATO	\$787.695.780,00
Valor Total de Ejecutado	\$787.695.780,00
Valor Total pagado	\$787.695.780,00
Saldo Liberado	\$0,00
Valor Reintegros por Conceptos de Duplicidad en Registro	\$0,00
Saldo Pendiente por Pagar	\$0,00
Saldo Pendiente por Liberar	\$0,00
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	\$0,00

Por lo anterior, la presente acta se registrará por las siguientes:

CLAUSULAS

A. Liquidar de común acuerdo el CONTRATO No. 278 suscrito por INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS - ICBF y FUNDACION DEPORTIVA PAIZ PAZIFICO de acuerdo a la información contenida en el Informe Final de supervisión y los documentos citados en la parte considerativa.

B. Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato de Aporte, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

OK

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS

F1.P20.ABS

09/12/2016

Versión 1

Página 1 de 6

- C. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del CONTRATO 278
- D. Que el ICBF deberá liberar del Registro Presupuestal N°165117 de 2017-07-14, \$0,00
- E. El contratista, mantendrá indemne al ICBF libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del CONTRATO 278 de 2017.
- F. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADEs: No hubo

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Barranquilla., a los

11 MAYO 2018

Por el ICBF

La Coordinadora Grupo de
Asistencia Técnica

Monica Patricia Lemus Rojano
MONICA PATRICIA LEMUS ROJANO
 Directora Regional (E)

Zuleima Borrero Berrio
ZULEIMA BORRERO BERRIO
 Profesional Especializada

Por FUNDACION DEPORTIVA PAIZ PAZIFICO

Bonner Ahmed Mosquera Ramirez
BONNER AHMED MOSQUERA RAMIREZ

Representante Legal

Proyectó: Demetrio Perez - Profesional Universitario Grupo Jurídico
 Revisó y Control de Legalidad: Herolinda Corpa Maza - Coordinadora Grupo Jurídico *Herolinda*

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Qualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS	F1.P20.ABS	09/12/2016
		Versión 1	Página 1 de 6

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE MUTUO ACUERDO

CONTRATO 277 DE 2017

MONICA PATRICIA LEMUS ROJANO, identificada con la cédula de ciudadanía **No.32.754.160**, en su calidad de Directora (E) de la Regional Atlántico, mediante Resolución 0070 del 09 de enero de 2018 expedida por la Secretaria General, delegada en materia contractual mediante la Resolución No. 1100 del 10 de marzo de 2015, publicada en el Diario Oficial No.49.452 de 13 de marzo de 2015 y sus modificatorias, quien actúa en nombre del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional creado mediante Ley 75 de 1968, quien para los efectos de este contrato se denominará ICBF por una parte y **BONNER AHMED MOSQUERA RAMIREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.79.523.329, Representante Legal; quien actúa en nombre de **FUNDACION DEPORTIVA PAIZ PAZIFICO**, entidad identificada con NIT 900.254.067-8 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y para efectos de liquidación, la profesional Especializada **ZULEIMA BORRERO BERRIO**, en calidad de Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica, proceden a liquidar de común acuerdo el **CONTRATO 277**, en los siguientes términos.

Objeto del Contrato: Promover los derechos de la infancia y la adolescencia, la prevención de las vulneraciones y la construcción de entornos protectores a través de la implementación de la Estrategia "Construyendo Juntos Entornos Protectores" en la Zona No.2 de la Regional Atlántico.

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
\$520.145.640,00	\$139.324.680,00	\$0,00	\$659.470.320,00

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del **CONTRATO** se desarrolló de la siguiente manera:

1.- De conformidad con lo señalado en la Cláusula **OCTAVA** del **CONTRATO 277**: El contrato tendrá un plazo de ejecución de la Estrategia será de 5 meses, desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder el 31 de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Rub

R



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS

F1.P20.ABS

09/12/2016

Versión 1

Página 1 de 6

diciembre de 2017.

2.- Que el contrato no tuvo prórroga

3.- El día 14/07/2017, el ICBF aprobó la garantía única de cumplimiento en las siguientes condiciones:

Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N°85-44-101085102	0	14/07/2017	14/07/2017
	Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento N°85-44-101033213		14/07/2017	14/07/2017
ADICIONES, PRORROGAS Y/O MODIFICACIONES		Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N°85-44-101085102 Anexo 1	02/11/2017	02/11/2017

4.- Que la supervisión la ejerció ZULEIMA BORRERO BERRIO, y para efectos de liquidación la presente acta la suscribirá ZULEIMA BORRERO BERRIO en calidad de Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica.

5.- De acuerdo con el Informe Final de supervisión con fecha 04/04/2018 el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Qualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

1914

Date	Description	Debit	Credit
Jan 1	Balance		100.00
Jan 5	...	50.00	
Jan 10	...		25.00
Jan 15	...	75.00	
Jan 20	...		10.00
Jan 25	...	30.00	
Jan 30	...		5.00
Feb 1	...	20.00	
Feb 5	...		15.00
Feb 10	...	40.00	
Feb 15	...		8.00
Feb 20	...	15.00	
Feb 25	...		3.00
Feb 30	...	5.00	
Mar 1	...		12.00
Mar 5	...	25.00	
Mar 10	...		7.00
Mar 15	...	10.00	
Mar 20	...		4.00
Mar 25	...	3.00	
Mar 30	...		1.00
Apr 1	...	2.00	
Apr 5	...		6.00
Apr 10	...	1.00	
Apr 15	...		9.00
Apr 20	...	4.00	
Apr 25	...		2.00
Apr 30	...	1.00	
May 1	...		3.00
May 5	...	2.00	
May 10	...		5.00
May 15	...	1.00	
May 20	...		7.00
May 25	...	3.00	
May 30	...		4.00
Jun 1	...	2.00	
Jun 5	...		6.00
Jun 10	...	1.00	
Jun 15	...		8.00
Jun 20	...	4.00	
Jun 25	...		2.00
Jun 30	...	1.00	
Jul 1	...		3.00
Jul 5	...	2.00	
Jul 10	...		5.00
Jul 15	...	1.00	
Jul 20	...		7.00
Jul 25	...	3.00	
Jul 30	...		4.00
Aug 1	...	2.00	
Aug 5	...		6.00
Aug 10	...	1.00	
Aug 15	...		8.00
Aug 20	...	4.00	
Aug 25	...		2.00
Aug 30	...	1.00	
Sep 1	...		3.00
Sep 5	...	2.00	
Sep 10	...		5.00
Sep 15	...	1.00	
Sep 20	...		7.00
Sep 25	...	3.00	
Sep 30	...		4.00
Oct 1	...	2.00	
Oct 5	...		6.00
Oct 10	...	1.00	
Oct 15	...		8.00
Oct 20	...	4.00	
Oct 25	...		2.00
Oct 30	...	1.00	
Nov 1	...		3.00
Nov 5	...	2.00	
Nov 10	...		5.00
Nov 15	...	1.00	
Nov 20	...		7.00
Nov 25	...	3.00	
Nov 30	...		4.00
Dec 1	...	2.00	
Dec 5	...		6.00
Dec 10	...	1.00	
Dec 15	...		8.00
Dec 20	...	4.00	
Dec 25	...		2.00
Dec 30	...	1.00	
Total		1000.00	1000.00

...

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P20.ABS	09/12/2016
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS	Versión 1	Página 1 de 6

contrato 277.

6.- Que el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF, expidió el día 02/05/2018 el Estado de Cuenta del mencionado CONTRATO, el cual hacen parte integral de la presente liquidación, en donde se relacionan 3 pagos por la suma total de **\$659.470.320,00** De igual forma se señala las siguientes notas contables;263749717, 346705717 y 419952917 .

7.- De acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

8.- Que según señala el informe final, se efectuó la siguiente contratación derivada: No se evidenció contratación derivada.

9. Que durante la ejecución se impusieron las siguientes sanciones: No hubo sanciones.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

10.- Verificado el estado financiero del CONTRATO se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No.42417 del 2017 / 06 / 21	\$520.145.640.00	Inicial	No.163617 del 2017 / 07 / 14	\$520.145.640.00
Adición No.1 del (2017-11-02)	No. 42417 del 2017 / 06 / 21	\$139.324.680.00		No. 163617 del 2017 / 07 / 14	\$139.324.680.00

Rub

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

1900
1901
1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P20.ABS	09/12/2016
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS	Versión 1	Página 1 de 6

RESUMEN FINANCIERO:

11.- El resumen financiero del CONTRATO, de conformidad con lo establecido en el Estado de Cuenta expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Regional Atlántico, y avalada por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:

Valor inicial del CONTRATO	\$520.145.640,00
Valor Adiciones	\$139.324.680,00
Valor Reducciones	\$0,00
Valor Total del CONTRATO	\$659.470.320,00
Valor Total de Ejecutado	\$659.470.320,00
Valor Total pagado	\$659.470.320,00
Saldo Liberado	\$0,00
Valor Reintegros por Conceptos de Duplicidad en Registro	\$0,00
Saldo Pendiente por Pagar	\$0,00
Saldo Pendiente por Liberar	\$0,00
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	\$0,00

Por lo anterior, la presente acta se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

A. Liquidar de común acuerdo el CONTRATO No. 277 suscrito por **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF** y **FUNDACION DEPORTIVA PAIZ PAZIFICO** de acuerdo a la información contenida en el Informe Final de supervisión y los documentos citados en la parte considerativa.

B. Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato de Aporte, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Handwritten signature

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

F1.P20.ABS

09/12/2016

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS

Versión 1

Página 1 de 6

C. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del CONTRATO 277

D. Que el ICBF deberá liberar del Registro Presupuestal N°163617 de 2017-07-14, \$0,00

E. El contratista, mantendrá indemne al ICBF libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del CONTRATO 277 de 2017.

F. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES: No hubo

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Barranquilla., a los

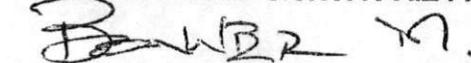
11 MAYO 2018

Por el ICBF

La Coordinadora Grupo de
Asistencia Técnica


MONICA PATRICIA LEMUS ROJANO ZULEIMA BARRERO BERRIO
Directora Regional (E) Profesional Especializada

Por FUNDACION DEPORTIVA PAIZ PAZIFICO



BONNER AHMED MOSQUERA RAMIREZ

Representante Legal

Proyecto: Demetrio Perez - Profesional Universitario Grupo Juridico
Revisó y Control de Legalidad: Herolinda Carpa Meza - Coordinadora Grupo Juridico 

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P20.ABS	09/12/2016
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS	Versión 1	Página 1 de 6

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO

CONTRATO DE APORTE No. 1258 DE 2017

SOL INDIRA QUICENO FORERO, identificada con cédula de ciudadanía No 52.423.274, en su calidad de SUBDIRECTORA GENERAL, nombrada mediante Resolución No. 11578 del 14 de noviembre de 2017, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación del ICBF vigente, quien actúa en nombre del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, quien para los efectos del presente documento se denominará ICBF, por una parte y BONNER AHMED MOSQUERA RAMIREZ, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 79.523.329, quien actúa en calidad Representante Legal de la FUNDACIÓN DEPORTIVA PAIZ PAZIFICO, entidad identificada con NIT 900254067-8 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA y CRISTINA VENEGAS FAJARDO, Directora de Niñez y Adolescencia del ICBF, en calidad de SUPERVISORA para efectos de liquidación, proceden a liquidar de común acuerdo el CONTRATO DE APORTE No. 1258 DE 2017, en los siguientes términos:

Objeto del Contrato, el cual consistió en: **"IMPLEMENTAR ACCIONES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS COMO EL FUTBOL Y LAS PORRAS, CON ÉNFASIS EN PREVENCIÓN DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - ESCNNA".**

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.519.218.031)	SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$662.672.532)	\$0.00	DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.181.890.563)

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del CONTRATO se desarrolló de la siguiente manera:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS

F1.P20.ABS

09/12/2016

Versión 1

Página 1 de 6

1.- De conformidad con lo señalado en la Cláusula Séptima del CONTRATO DE APORTE No. 1258 DE 2017, el objeto del mismo se ejecutaría en un plazo de ocho (8) meses contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución, sin exceder el 31 de diciembre de 2017.

2.- Que el ICBF aprobó la garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual en las siguientes condiciones:

Tipo de Garantía	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo	Fecha Expedición	Fecha Aprobación
CUMPLIMIENTO	Seguros del Estado S.A.	21-44-101245636	0	26 de abril de 2017	26 de abril de 2017
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	Seguros del Estado S.A.	21-40-101104967	0	26 de abril de 2017	26 de abril de 2017
CUMPLIMIENTO (MODIFICACIÓN N° 1)	Seguros del Estado S.A.	21-44-101245636	1	31 de mayo de 2017	31 de mayo de 2017
CUMPLIMIENTO (MODIFICACIÓN N° 2)	Seguros del Estado S.A.	21-44-101245636	2	05 de septiembre de 2017	19 de septiembre de 2017
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (MODIFICACIÓN N° 2)	Seguros del Estado S.A.	21-40-101104967	2	19 de septiembre de 2017	19 de septiembre de 2017

3.- Que el día 22 de mayo de 2017 se suscribió el documento de MODIFICACIÓN N°1 AL CONTRATO DE APORTE No. 1258 DE 2017, el cual modificó la cláusula octava del Contrato de Aporte No. 1258 de 2017.

4. Que el día 05 de septiembre de 2017 se suscribió el documento de MODIFICACIÓN N°2 AL CONTRATO DE APORTE No. 1258 DE 2017, el cual adicionó la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE. (\$662.672.532). Se modifica la Cláusula Quinta: Valor del Contrato, se modifica el numeral 1° de la cláusula Tercera: Obligaciones Generales del ICBF, se modifica el numeral 2.4 de la cláusula Segunda: Obligaciones Específicas del Contratista, Se modifica la Cláusula Octava: Lugar de ejecución y se modifica la cláusula Sexta: Forma de Pago.

5.- Que la supervisión la ejerció CRISTINA VENEGAS FAJARDO, Directora de Niñez y Adolescencia del ICBF, quien a su vez funge como SUPERVISORA para efectos de liquidación.

6.- Que el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF, expidió el día 09 de febrero de 2018 el Reporte de Relación de Pagos del mencionado CONTRATO, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en donde se relacionan cinco (5) pagos por la suma total de MIL

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS

F1.P20.ABS

09/12/2016

Versión 1

Página 1 de 6

NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.978.544.400).

7.- De acuerdo con las Certificaciones de cumplimiento informe de obligaciones por prestación de servicios la supervisora informó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

8.- Que la supervisora certifica la NO existencia de contratación derivada por parte de **EL CONTRATISTA** para la ejecución del Contrato de Aporte N° 1258 de 2017.

9.- Que durante la ejecución no se impuso sanción alguna.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

10.- Verificado el estado financiero del CONTRATO se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No.154817 del 05 de abril de 2017 ✓	MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$1.380.495.200) ✓	Inicial	No 313217 del 25 de abril de 2017 ✓	MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$1.380.495.200)
ADICIÓN N°1	No.154817 del 24 de agosto de 2017	QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$598.049.200) ✓	ADICIÓN N°1	No 313217 del 06 de septiembre de 2017	QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$598.049.200) ✓

RESUMEN FINANCIERO:

11.- El resumen financiero del CONTRATO, de conformidad con lo establecido en el Estado de Cuenta expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Dirección General y avalada por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
----------	-------

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Handwritten signature and initials



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS

F1.P20.ABS

09/12/2016

Versión 1

Página 1 de 6

Valor Aporte Inicial ICBF	\$1.380.495.200	✓
Valor Aporte Inicial Fundación en dinero	\$126.522.831	
Valor Aporte Inicial Fundación en especie	\$12.200.000	
Valor total Aporte Inicial Fundación	\$138.722.831	✓
Valor Aporte Adición ICBF	\$598.049.200	✓
Valor Aporte Adición Fundación en dinero	\$61.807.332	✓
Valor Aporte Adición en especie	\$2.818.000	✓
Valor Total Adiciones	\$662.672.532	
Valor total Aporte ICBF	\$1.978.544.400	
Valor Total Aporte Fundación	\$203.346.163	
Valor total Ejecutado ICBF	\$1.978.544.400	✓
Valor Total Ejecutado Fundación	\$203.346.163	✓
Valor Reducciones	\$0,00	
Valor Total del CONTRATO	\$2.181.890.563	✓
Saldo Liberado	\$0,00	
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros	\$75.764.51	✓
Saldo Pendiente por Pagar	\$0,00	
Saldo Pendiente por Liberar	\$0,00	
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	\$0,00	

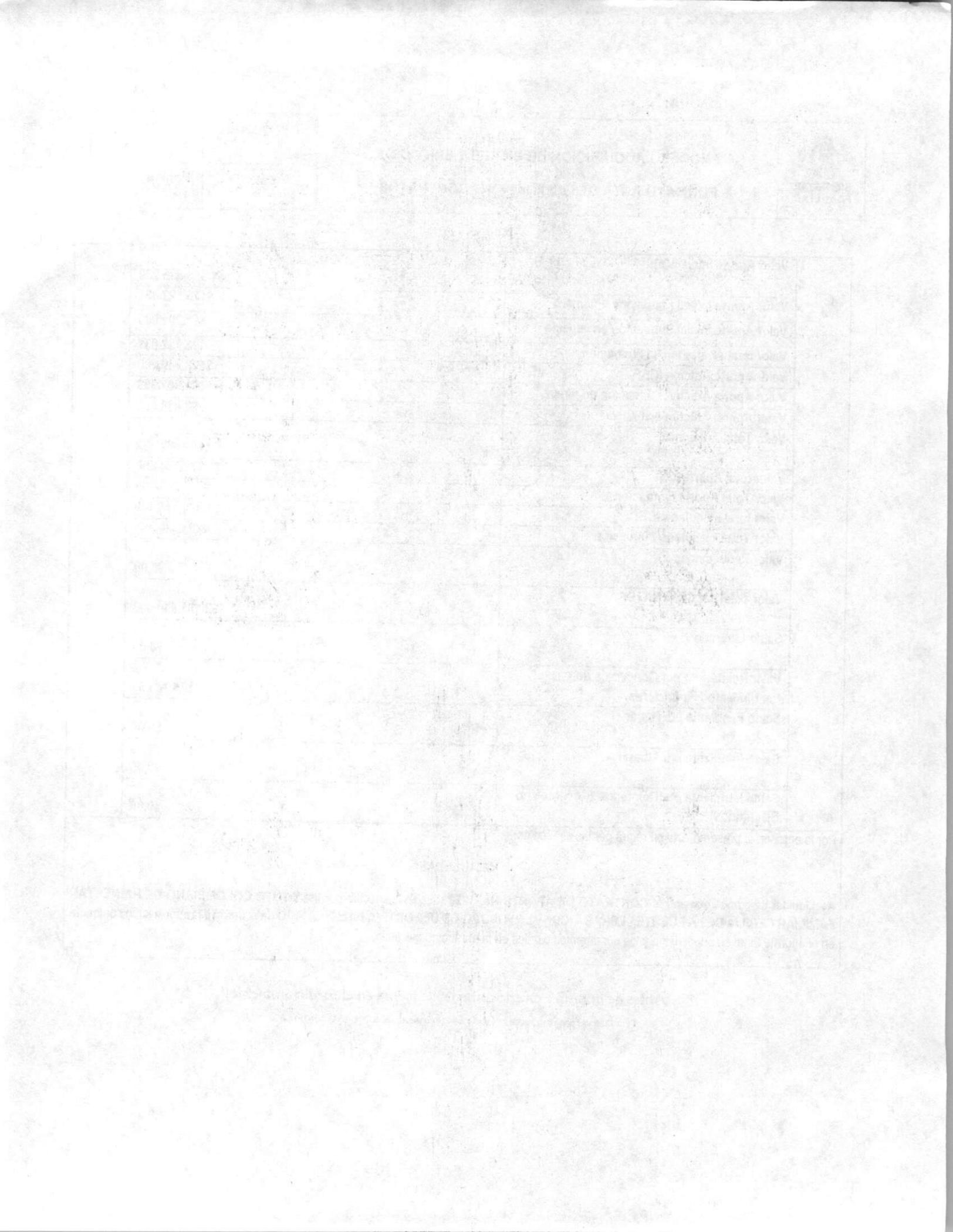
Por lo anterior, la presente acta se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

A.- Liquidar de común acuerdo el CONTRATO DE APORTE No. 1258 DE 2017, suscrito por INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS - ICBF y LA FUNDACIÓN DEPORTIVA PAIZ PAZIFICO de acuerdo a la información contenida en el Informe Final de supervisión y los documentos citados en la parte considerativa.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.





PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS

F1.P20.ABS

09/12/2016

Versión 1

Página 1 de 6

B. Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del Contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes

C. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del **CONTRATO DE APORTE No. 1256 DE 2017**.

D. EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al ICBF libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del **CONTRATO DE APORTE No. 1256 DE 2017**.

E. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES:

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Bogotá D.C., a los

28 MAY 2018

Por el ICBF

LA SUPERVISORA,

[Signature]
SOL INDIRA QUICENO FORERO
 Subdirectora General

[Signature]
CRISTINA VENEGAS FAJARDO
 Directora de Niñez y Adolescencia del ICBF

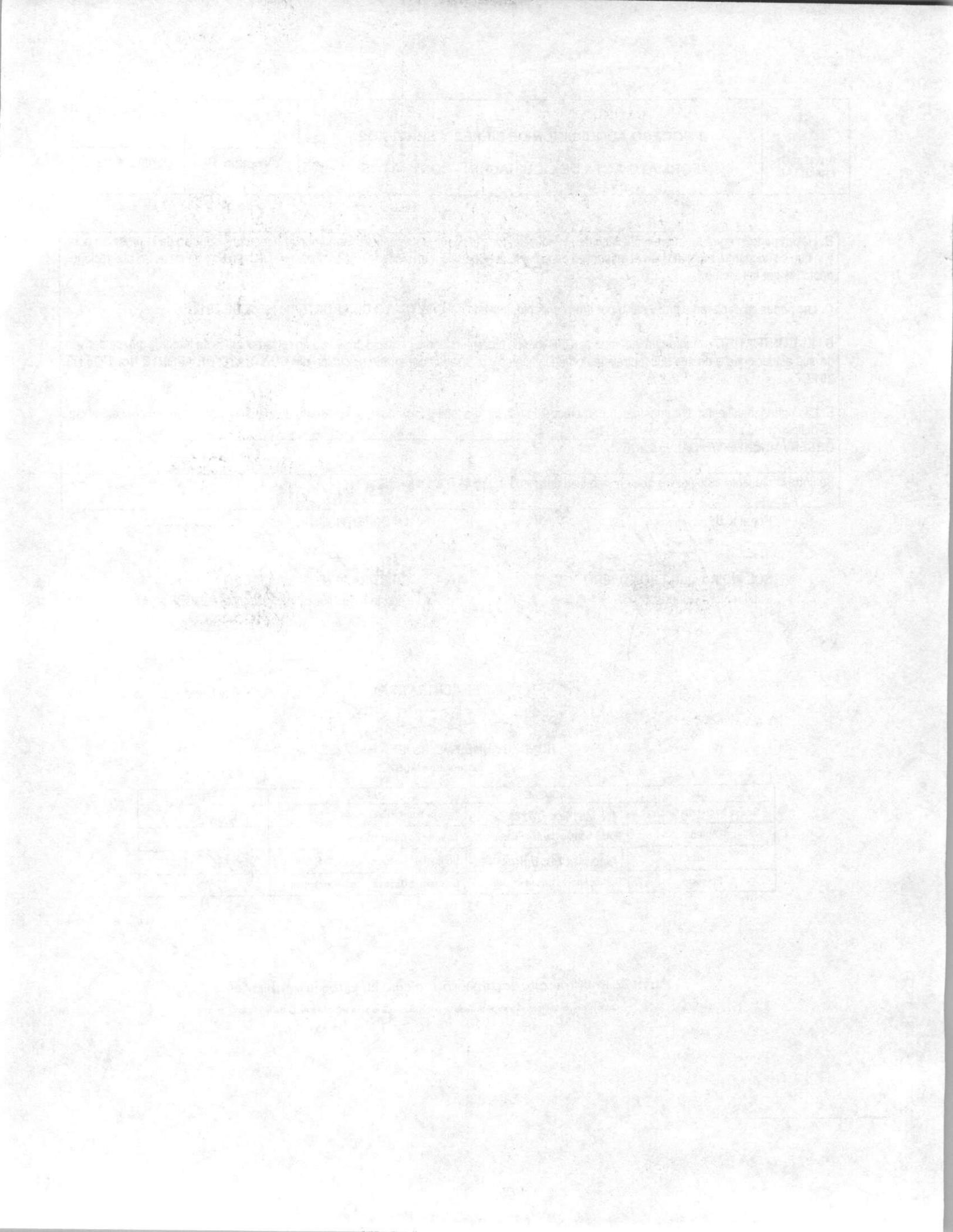
Por EL CONTRATISTA

[Signature]
BONNER AHMED MOSQUERA RAMIREZ
 Representante Legal

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Alfonso Diaz	Asesor Secretaría General	<i>[Signature]</i>
Aprobó	Jorge Camilo Carrillo Padrón	Director de Contratación	<i>[Signature]</i>
Revisó	Laura Hincapié Villanizar	Contratista Dirección de Contratación	<i>[Signature]</i>
Proyectó	Carlos Andrés Claros Gómez	Contratista Dirección de Contratación	<i>[Signature]</i>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO

El suscrito **BONNER AHMED MOSQUERA RAMÍREZ** de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. IP-001- 2019 cuyo objeto es "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS." me comprometo a invertir el valor técnico agregado del servicio prevista en el numeral 6.1.4.1 de la Invitación Pública de la siguiente manera:

CONCEPTO	DETALLE
Actividades de movilización social relacionada con la temática específica de prevención establecida para el grupo de atención.	Una actividad de movilización social deportiva

Así mismo me comprometo a invertir en los anteriores valores técnicos agregados mínimo el 2% del valor del contrato que se llegue a celebrar en caso de ser habilitado y seleccionado para suscribir contrato.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres días del mes de septiembre del 2019.



Bonner Ahmed Mosquera
 C.C. 79.523.329
 Carrera 71G # 5 – 19 Oficina 101
 Teléfono: 4794955 - 3118048742
 Domicilio Legal:
 Correo electrónico: bonnerm6@hotmail.com

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

[Handwritten signature]

...the ... of ...

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

SEDE DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá D.C.

Bonner Ahmed Mosquera Ramírez, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la Fundación Deportiva Paíz Pazífico, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública N° IP-001- 2019
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública N° IP-001- 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública N° IP-001- 2019 nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los tres días del mes de septiembre de 2019.

Bonner Ahmed Mosquera

Representante Legal

C.C. 79.523.329

Carrera 71G # 5 – 19 Oficina 101

Teléfono: 4794955 - 3118048742

Domicilio Legal:

Correo electrónico: bonnerm6@hotmail.com



